



# SESIÓN ORDINARIA 258-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes dos de marzo del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

## REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

## REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señora	Hilda María Barquero Vargas

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

## SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

## ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Alvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

## REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
-------	------------------------	---------------------

## REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Suplente
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro	Regidor Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión Nº 257-2009 del 23 de febrero de 2009

**La Presidencia** indica que en el acuerdo tomado con respecto al puente Conlith en la página 6, se debe leer correctamente el nombre del Alcalde de la siguiente forma: "**MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL UALATE, ALCALDE MUNICIPAL**".

**Los regidores Mónica Sánchez y José Alexis Jiménez** se excusan de la votación, dado que no se encontraban presentes en esta sesión y asumen sus curules a efectos de votación los regidores German Jiménez y Key Cortés.

**// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 257-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Lic. Roberto Cambronero V- Presidente Fundación Educación contra Pobreza FUNEDPO  
Asunto: Solicitud de nombramiento del representante de la Municipalidad ante la Fundación FUNEPERO.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **NOMBRAR AL SEÑOR FERNANDO ARAYA LEANDRO, CÉDULA 3-159-273, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACION EDUCACIÓN CONTRA POBREZA FUNEDPO.**
2. **INDICARLE AL SEÑOR ARAYA LEANDRO QUE DEBE PRESENTAR CADA USEIS MESES UN INFORME DE LABORES AL CONCEJO MUNICIPAL.**
3. **CONVOCAR AL SEÑOR ARAYA LEANDRO, PARA QUE SE JURAMENTE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO MARTES 10 DE MARZO DE 2009.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento RC-1933-08 en el cual se refiere a la apertura del local comercial denominado "Restaurante Sus Amigos Beach House". **AMH 0195-2009.**

**La Presidencia** le pregunta a la señorita Hellen Bonilla que se ha hecho al respecto, si se ha revisado el caso y en qué estado se encuentra este asunto.

**La Señorita Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas** explica que se hizo el estudio del expediente, posteriormente se hicieron las inspecciones en el lugar a las cuales asistió su persona y determinó que no cumplen con todo, de ahí que se les dio un plazo de 10 días a fin de que atiendan la notificación, dado que no cumplen con la ley 7600, porque no cuentan con rampa ya que la misma tiene grada lo que impide el paso de sillas de ruedas y otros, además los baños tienen medidas inferiores al 90%. Afirma que se les hizo las observaciones de acuerdo al reglamento.

**El regidor Walter Sánchez** señala que él no quisiera ver una calle de la amargura en Heredia y es que le preocupa el hecho de que a su hijo cuando hizo la matrícula en la Universidad Nacional, le dieron un llavero con abridor y siente que eso quiere decir muchas cosas. Considera que se debe regular el artículo de la ley de licores, ya que lo menos que podemos hacer es externar nuestra preocupación con respecto a este tema.

**La Presidencia** indica que hay un tema que también preocupa y son los árboles que se encuentran en la propiedad aledaña a este lugar, de ahí que quisiera saber que se ha hecho con respecto a esta situación; a lo que responde el señor Alcalde que ya se está trabajando en esto y se hizo la valoración de la situación.

**El regidor José Luis Chaves** señala que hay categoría c y f y quisiera saber cómo funciona esto, por otro lado indica que ahí es un problema porque los automóviles se suben en la acera y las personas no pueden pasar. Agrega que aquello es una fiesta y se escucha música por doquier, de ahí que los vecinos tienen esa problemática y quieren que se les resuelva de alguna forma.

**La Jefa de Rentas y Cobranzas** indica que la Ley de Licores en el artículo 9, establece las distancias. Con respecto a la categoría f, que es cuando se da la declaratoria de interés turístico, el Alcalde debe dar la patente, porque la ley cambió y el Alcalde tiene esa obligatoriedad. Agrega que ellos compraron la patente y si cuentan con las medidas, a como está la ley ahora no tienen problemas. Indica que la ley cambió en el mes de setiembre y eso es lo que les permite tener su negocio.

**La Presidencia** señala que lo más recomendable en este caso es que la Jefa de Rentas y Cobranzas brinde un informe al Alcalde Municipal, sobre cómo evoluciona la gestión con respecto a la notificación y nos aclare el tema de los bares que funcionan como restaurantes, porque al Concejo le gustaría tener un informe al respecto.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que es importante conocer como se trasladan las patentes de licores y cuál es el trámite que siguen para hacer dicho traslado. Por otro lado le gustaría saber con más detalle el asunto de la obligatoriedad que hay para dar una patente cuando se declara de interés turístico, ya que siente que ya no cuenta la conveniencia de dar o no dar una patente para el municipio, sea, en otras palabras sea conveniente o no, se debe dar la patente.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS RINDA UN INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN CON RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HIZO AL "RESTAURANTE SUS AMIGOS BEACH HOUSE", ADEMÁS SE PRESENTE UN INFORME A FIN DE CONOCER COMO ES QUE FUNCIONAN LAS PATENTES DE RESTAURANTES, DADO QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE EJERCE EN ALGUNOS NEGOCIOS ES PROPIAMENTE DE BAR Y SEGÚN PARECE LOS BARES FUNCIONAN CON PATENTES DE RESTAURANTES.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud para que se tome el acuerdo de aprobar la participación de la Municipalidad en el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica". AMH 263-2009.

**El señor Alcalde Municipal** señala que solamente 18 municipalidades de las 81 están en este proyecto y realmente es una bendición y un beneficio muy grande para el municipio, de ahí la importancia de la participación de la Municipalidad de Heredia en este proyecto.

La regidora Hilda Barquero pregunta que a quién se designa de la administración, ya que es importante que la Municipalidad cuente en este proyecto con personal administrativo, para que de seguimiento al trabajo que se hace.

**El señor Alcalde** indica que las representantes de la administración serán la señora Jacqueline Fernández - Coordinadora de Planificación y la señora Ángela Aguilar - Contralora de Servicios.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL EN COSTA RICA".**

2. **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR UNA CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO LOCAL DE HEREDIA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL EN COSTA RICA", PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL.**

3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite para aprobación el Flujo de Cajá proyectado de febrero a mayo del 2009 AMH 261-2009.

Texto del documento AMH 261-2009, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

... Le remito para aprobación del Concejo Municipal que usted preside, el Flujo de Caja Proyectado de febrero a mayo del 2009 el cual fue preparado por el Lic. Elías Umaña Madrigal, Director Financiero, conjuntamente con el señor Tesorero, don Víctor Hernández Espinoza, para invertir ₡1.500.000.000.00 (un mil quinientos millones de colones netos) a un plazo de 90 días. Como se aprecia en el Flujo no habría problemas de liquidez para atender las obligaciones de la Municipalidad en el período considerado, por consiguiente, se recomienda dicha inversión.

En lo que se refiere a la tasa anual de interés ofertada, tanto el Banco de Costa Rica como el Nacional, son claros en el sentido que la misma está vigente con respecto a la fecha del oficio de oferta, en consecuencia, la aprobación de esta inversión será a la tasa de interés vigente al momento de la transacción con el Banco que acuerde al Honorable Concejo Municipal.

**La regidora Melba Ugalde** señala que el documento llegó el fin de semana y no lo han podido analizar.

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que han pasado 2 meses y la Municipalidad está perdiendo recursos, de manera que esto refleja aún más el desorden en el área financiera. Agrega que no sabe quién no realizó el trabajo, pero estamos perdiendo muchos intereses, que significan millones, los cuales al final van hacer falta, porque es parte de lo que se incluyó en el presupuesto.

Afirma que perdemos por mal desarrollo en el área financiera, porque la inversión cerró en el mes de noviembre, de ahí que este es otro de los puntos negros en el área financiera.

**El regidor Walter Sánchez** señala que el documento llegó vía electrónica y es mejor verlo de una vez, porque dejarlo para analizar una semana más, es perder más recursos.

**El regidor José Alexis Jiménez** indica que en este caso le parece mejor, que sea en el Banco Nacional que se haga la inversión y por supuesto aunque llegue a destiempo para analizar en Comisión de Hacienda, se debe aprobar porque vamos a perder más recursos, de los que ya perdimos.

**El regidor Germán Jiménez** indica que entre las dos opciones, hay que buscar la que tiene menos costo o que representa menor gasto.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 261-2009 Y EL FLUJO DE CAJA PROYECTADO DE FEBRERO A MAYO DEL 2009, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A INVERTIR, LA SUMA DE ₡1.500.000.000.00 (UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES NETOS) A UN PLAZO DE 90 DÍAS EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA TASA DE INTERÉS VIGENTE AL MOMENTO DE LA TRANSACCIÓN CON DICHO BANCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
  
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-069-09 respecto a solicitud de autorización de alineamiento formulada por el señor Fernando Herrera Arias. **AMH-0165-2009.**

Parte de lo que interesa del documento DAJ 069-09, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal, el cual dice..

"... Como puede colegirse con facilidad tanto la actuación de los funcionarios públicos como de las administraciones públicas están sujetas al imperio de la Ley en sentido genérico, siendo más propio señalar el sometimiento al bloque de legalidad de todas las actuaciones públicas.

En virtud de lo anterior es criterio de esta Dirección que, al existir una disposición del Concejo Municipal que regula los alineamientos en el Cantón Central de Heredia, no procede una reconsideración de lo dispuesto técnicamente por la Ingeniería Municipal, toda vez que lo actuado se ajusta al principio de legalidad. Lo dispuesto por el órgano colegiado deberá ser notificado el petente en el lugar o medio señalado.

**El regidor Rafael Aguilar** señala que ellos llevaron a la Ingeniera Municipal y dijo que eso era imposible de aceptar con 2.5 metros, ya que tenía que ser 4 metros; sin embargo el señor dijo que de la línea de cerca podían tomar 2,5 metros.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES RAFAEL ANGEL AGUILAR Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, COPIA DEL DOCUMENTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ALINEAMIENTO FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDO HERRERA ARIAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PROCEDAN A REVISAR NUEVAMENTE ESTE CASO Y PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL PARA TOMAR LA DECISIÓN DEFINITIVA.**

5. Felix Martínez Morales – Coordinador General de Evento MSP – Encargado de Recursos Humanos  
Asunto: Invitación a participar en la actividad "Heredia : No a la violencia, un destello de Amor", la cual se llevará a cabo el sábado 28 de marzo del 2009, en la zona de Guararí, a partir de las 10:00 am, hasta las 6:00 p.m.

**La regidora Olga Solís** señala que le preocupa esa calle donde van a realizar la actividad, ya que se están realizando los trabajos del proyecto La Radial 2 y está en muy malas condiciones, de ahí que no le parece máxime que viene la Ministra de Seguridad y no cree que puedan terminar a tiempo.

**El regidor José Luis Chaves** señala que Guararí va para adelante y se está desarrollando, de ahí que solicita que se tenga paciencia, porque estas obras van a ser de gran realce y orgullo para los heredianos.

**La regidora Olga Solís** señala que ella no está en contra de la actividad, lo que le preocupa es el estado de la calle por donde pasa el desfile, de manera que lo mejor sería que se pueda habilitar esa calle, porque en realidad se ve mal para realizar la actividad.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR FÉLIX MARTÍNEZ MORALES – COORDINADOR GENERAL DE EVENTO MSP, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD “HEREDIA: NO A LA VIOLENCIA, UN DESTELLO DE AMOR”, LA CUAL SE REALIZARÁ EL SÁBADO 28 DE MARZO DEL 2009, EN LA ZONA DE GUARARÍ, DE LAS 10:00 AM A LAS 6:00 PM..
2. CONFIRMAR LA ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DEL MBA. JOSÉ MANUEL ULADE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, Y DEL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA-PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INTERCEDA EN LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DE LA RADIAL 2, PARA QUE LA CALLE ESTÉ HABILITADA EL DÍA QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD, ESPECÍFICAMENTE EL TRAYECTO POR DONDE PASA EL DESFILE.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6. Licda. Jessica Oviedo Muñoz – Coordinadora BAE Distrito Primero – Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la III Feria Ambiental, los días 24, 25 y 26 de abril de 8:00 am a 6:00 pm, en el Parque Central. Asimismo solicitan apoyo en todas las actividades, tanto logístico como de seguridad. Tel: 8365-6167.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. OTORGAR PERMISO A LA LICDA. JESSICA OVIEDO MUÑOZ – COORDINADORA DE BANDERA AZUL ECOLÓGICA DEL DISTRITO PRIMERO – HEREDIA, PARA REALIZAR LA III FERIA AMBIENTAL, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DE 8:00 AM A 6:00 PM, AL COSTADO NORTE DEL PARQUE CENTRAL.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO Y LAS FACILIDADES QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR EL EVENTO, A FIN DE QUE EL MISMO SEA UN ÉXITO.
3. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE BRINDE LA COLABORACIÓN Y LE DÉ SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## 7. Lic. Rodrigo Aguilar Sandoval

Asunto: Solicitud para que se solucione el problema ya expuesto sobre la apertura de un local comercial y una vivienda en estado de abandono en Barrio Corazón de Jesús. Fax: 2257-6381.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES, LA SOLICITUD DEL LIC. RODRIGO AGUILAR SANDOVAL, PARA QUE COLABORE Y BRINDE EL SEGUIMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO A ESTE ASUNTO.**

## 8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento DAJ 129-2009, suscrito por el Abogado Municipal, referente a solicitud de permiso para ausentarse de las reuniones del Comité Cantonal que presentó el señor José Pablo Salazar Aguilar. AMH 248-2009.

A continuación se transcribe en lo que interesa parte del documento DAJ 129-2009, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves, Abogado Municipal, el cual dice:

.... En consecuencia al no existir norma que permita autorizar la ausencia de las sesiones de un miembro del Comité Cantonal de Deportes lo procedente sería rechazar la pretensión del señor Salazar Aguilar de concederle un permiso temporal para ausentarse de las reuniones que lleve a cabo dicho órgano colegiado.

Por otra parte, cabe mencionar que el Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Heredia, el cual dicho sea de paso no se ha publicado en el Diario Oficial La Gaceta para que sea eficaz, posee una serie de puestas que regulen las ausencias ocasionales de los miembros del Comité, asimismo codifica un mecanismo de destitución ante ausencias injustificadas debido a la importancia que estén presentes los miembros en las sesiones por los temas relevantes que abarcen. No se norma el tema de ausencias temporales debido, precisamente, a la importancia de la asistencia de los miembros a las reuniones que lleven a cabo ya que dichos miembros no poseen suplentes que los sustituyan en sus ausencias, consecuentemente no es conveniente incorporarlo en el clausulado.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 129-2009, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. RECHAZAR LA PRETENSIÓN DEL SEÑOR JOSE PABLO SALAZAR AGUILAR DE CONCEDERLE UN PERMISO TEMPORAL PARA AUSENTARSE DE LAS REUNIONES QUE LLEVE A CABO EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

2. **SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, LE INFORME A ESTE CONCEJO, PORQUÉ NO SE HA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL PROYECTO DE REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, PARA LO CUAL CUENTAN CON UN PLAZO DE OCHO DÍAS PARA RENDIR DICHO INFORME.**
9. Invitación a la presentación del informe de rendición de cuentas del Alcalde Municipal para el período febrero 2008- febrero 2009, el miércoles 11 de marzo del 2009, a la 6:00 pm en el Palacio Municipal.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

10. Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo a.i,  
Asunto: Invitación a la presentación de la propuesta del proyecto de modelo integral de gestión tributaria, el cual se realizará en la Escuela de Planificación y Promoción Social, el día 3 de marzo a las 1:30 pm. FMH 064-2009.

**La regidora Olga Solís** señala que la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional va a ejecutar el proyecto, pero la Federación ya está dando el seguimiento adecuado.

**El regidor José Alexis Jiménez** solicita a las personas que van a asistir a esta presentación, que le faciliten la información de esa exposición, para estudiar y valorar el documento de la propuesta.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Solicitud de autorización para hacer la inscripción de la firma del Sr. Adrian González Rodríguez en los Bancos correspondientes. AMH 268-2009.

Texto del documento AMH 0268-2009, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

"... En atención a solicitud de vacaciones presentado por el señor Víctor Hernández Espinoza, Jefe de Departamento de Tesorería, en donde solicita treinta días hábiles a partir del lunes 9 de marzo del 2009 y en consecuencia, se hace necesario sustituirlo en ese período, ya que el artículo Nº109 del Código Municipal establece que el (...) cheque expedido por el contador con la firma del Tesorero y al menos la de otro funcionario autorizado(...).

Por tanto, será sustituido por el señor Adrián González Rodríguez, por lo que le solicito al Concejo Municipal la autorización para formular la inscripción de su firma en los Bancos correspondientes.".

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **AUTORIZAR AL SEÑOR ADRIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, PARA QUE REGISTRE SU FIRMA EN LOS BANCOS CORRESPONDIENTES, EN AUSENCIA DEL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ ESPINOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA, A PARTIR DEL LUNES 9 DE MARZO Y HASTA QUE CONCLUYA SU PERÍODO DE VACACIONES.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Sara McCandless – Gerente General de Gimnasio Skorpio  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la VII Edición de la Carrera de las Flores, el día 01 de marzo. Fax: 2262-0403.  
0268-2009.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA GERENTE GENERAL DEL GIMNASIO SKORPIO A SU PERSONA, PARA REDACTAR NOTA ACLARATORIA A LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ATLETISMO (FECOA).**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

**1. Informe Nº 63 Comisión de Ventas Ambulantes**

- 1) Oficio SCM 0211-2009  
Suscribe: Prof. Luis Méndez Ramírez

Asunto: Solicitud de permiso para ubicar un pequeño puesto de pinta caritas en el Parque Central durante los fines de semana, viernes, sábado y domingo, con el fin de recaudar fondos para asistir a la Octava Convención Internacional de Maquillaje facial y corporal a realizarse en el estado de Florida, Estados Unidos.

**Recomendación:**

Vía telefónica el señor Luis Diego Méndez nos ha manifestado se vecino de San Pablo de Heredia, y el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias en su artículo 4, inciso A, indica que el o la solicitante debe ser residente del Cantón Central de Heredia.

Además por acuerdo Municipal SM 0162-02 del 05 de febrero del 2002 nos indica que en el Distrito de Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto esta Comisión recomienda no otorgar el permiso.

De la misma manera está Comisión recomienda a este honorable Concejo instar al señor Méndez para que las gestiones que han realizado en este Municipio las realice en el Municipio que jurisdiccionalmente le corresponde, ya que dicho Municipio debe contar con algún departamento de ayuda y así le puedan otorgar una colaboración.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

- 2) Oficio SCM 151-09  
Suscribe: Iveth González – Presidenta COOPEARTHE R.L.  
Asunto: Solicitud de permiso para la realización de ferias artesanales en diferentes fechas del año 2009 en el Parque Central.

**Recomendaciones:**

A) Habiendo conversado con la señora González, esta Comisión recomienda a este honorable Concejo autorizar la feria del 18 al 22 de marzo en el Parque de los Angeles, en conmemoración del día del artesano.

- El grupo de participantes será de 30 artesanos.
- El horario de la feria será de 9:00 am a 7:00 pm.
- La señora González deberá coordinador con el Departamento de Rentas y Cobranzas la ubicación de los toldos en el Parque de los Ángeles, y además el pago de la patente correspondiente y pago de basura.
- Deben presentar a esta Comisión el permiso de la Fuerza Pública y Cruz Roja. Además de la solicitud del medidor de luz de la ESPH.
- No se permitirá la reventa de productos-
- Los toldos que colocarán deben ser estándar para que haya una buena estética. Además el cuido de los toldos en las noches será responsabilidad de dicha cooperativa.
- Si en alguno de los puestos se venden cosas no artesanales o productos de reventa se procederá con la clausura del mismo.
- Por sugerencia de esta Comisión y para evitar que otros grupos o vendedores foráneos se introduzcan en la feria, deberá la Cooperativa de Artesanos de Heredia otorgarles un carné con su nombre respectivo y número de cédula de cada participante, el cual debe de portar como identificación de la Feria.

B) La Cooperativa de Artistas Artesanos solicitan permiso para otras ferias artesanales del 12 al 15 de agosto y del 21 al 24 de diciembre.

Esta Comisión no cree conveniente que se efectúen en dichas fechas pues se estaría afectando al Comercio formal, además de que para el mes de diciembre el Municipio prepara el Festival de las Flores, como el desfile de bandas, conciertos navideños, entre otros.

Esta Comisión ve favorable que la señora Iveth se pueda contactar con la comisión de cultura para la realización de una actividad cultural para fin de año ya que esta Comisión es la que para estos meses coordina lo referente a las actividades culturales.

C) Con lo referente al punto donde solicitan autorización para realizar talleres los fines de semana en el Parque Central, los cuales sería para niños y adultos en diferentes técnicas de pintura, texturas, bisutería, textiles, bordad, etc. mismos que serían sin fines de lucro, y realizados por 2 o 3 personas, esta Comisión recomienda otorgar dicho permiso ya que se fomentaría la cultura en nuestra provincia, por un plazo de tres meses para el plan piloto.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

2. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos.

Recurso de Revocatoria con Apelación presentado por la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes contra el acuerdo del Concejo que se pronunció en contra de la política de solicitar, en los contratos de arrendamiento del Palacio de los Deportes, entradas de cortesías para ser utilizadas de forma discrecional por la Asociación.

- Para la preparación de este informe se analizó el Informe de la Auditoría, el Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos y las argumentaciones hechas por la Asociación recurrente en su recurso.
- Esta Comisión estima que en este tema hay posiciones encontradas pero que resultan razonable. Entre ellos podemos mencionar lo siguiente:
- Por otro lado, la Auditoría Municipal indica que no existe norma legal alguna que autorice a la asociación que administra al Palacio de los Deportes a pedir en los contratos entradas de cortesía. Sin embargo, la asociación que apela indica que ellos son una entidad de derecho privado y que como tal está regida por el principio de autonomía de la voluntad de las partes; de ahí que interpretan más bien, que no hay norma alguna que le prohíba a esa asociación el solicitar o negociar esas entradas.
- Por otros lados, si bien es cierto esta entidad administrativa pertenece al Derecho Privado, se arguye por parte de la Auditoría que todos los bienes que posea o adquiera en virtud de la administración del Palacio de los Deportes serán a su vez bienes de dominio público.
- No obstante, esta comisión tiene el criterio de que toda la discusión con respecto a las entradas de cortesía, se centra en un punto polémico y que debe ser resuelto.

Veamos:

- La Auditoría sostiene que las entradas de cortesía si bien es cierto son gratuitas, tienen un valor económico, y por lo tanto eventualmente podrían ser convertidas por la Asociación en fondos para reinvertirlos en las instalaciones. De ahí que no es procedente que sean dispuestos de manera discrecional por la Asociación.
- La Asociación que administra el Palacio de los Deportes insiste en que la Auditoría se equivoca ya que estas entradas NO indican valor económico y por el contrario, tienen impresa la leyenda que SON NO NEGOCIABLES. Agregan que sería indebido para la Asociación vender entradas de cortesías. De ahí que por definición no tiene un valor económico. Al no tener valor económico no pueden en forma alguna catalogarse como un activo de la Asociación ya que no es posible considerar como un activo a un bien SIN VALOR.
- Por ese motivo, consideramos que a fin de aclarar este punto para poder resolver lo pertinente, lo recomendable es solicitar a la Contraloría General de la República un criterio respecto a si, las entradas de cortesía que recibe la Asociación que administra el Palacio de los Deportes, podrían ser considerados fondos públicos, o podrían considerarse parte de los activos o del patrimonio de la asociación; o si por el contrario, por no tener valor económico, estas entradas no son susceptibles de recibir las regulaciones propias de fondos públicos o de un activo municipal.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe Nº 41 Comisión de Cementerio.

- 1) Oficio SCM 2861-08  
Suscribe: Lic. Elías Umaña – Director Financiero  
Asunto: Solicitud al Administrador de Cementerios sobre el cumplimiento de la directriz por parte de los funcionarios municipales de los cementerios, de realizar trabajos privados dentro y fuera de su jornada laboral.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- 2) Oficios AC 00009-09 y RC 285-09  
 Suscriben: Claudio Acuña – Administrador de Cementerios y Lic. Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas  
 Asunto: Reubicación del lote de la familia Alfaro Bogantes y Ana María Jara Quesada.

**Recomendación:**

- La Familia Alfaro Bogantes y Ana María Jara Quesada son arrendatarios del lote número 234 en el Bloque I, para dos nichos en el Cementerio Central de Heredia, el cual no pueden utilizar por la falta de espacio que les dejaron debido a la construcción de otros nichos a su alrededor. Tanto así que en octubre anterior debieron enterrar a su madre en una sepultura municipal.
- En vista realizada por esta Comisión el día sábado 14 de febrero del año en curso en el cementerio Central de Heredia, se verificó la existencia del derecho de 2 nichos de la Familia Alfaro Bogantes y la señora Ana María Jara Quesada. En dicha visita se conversó con el joven Elmer Pinto Alfaro quien se encontraba en el Cementerio y miembro de dicha familia.
- Se corroboró que no se puede realizar la construcción del nicho, debido a que su alrededor fueron construidas otras bóvedas y se dejaron el espacio debido para la construcción de la bóveda de la Familia Alfaro Bogantes.
- Debido a que en la nota del señor Administrador y de la Lic. Hellen Bonilla, Jefe de Rentas y Cobranzas, nos solicitan la posible reubicación del lote número 234 del Bloque I, por el lote número 243 B del mismo bloque, esta Comisión procedió a verificar físicamente y solicitarle al señor Acuña el plano y libro del Cementerio para corroborar que el lote que recomienda reubicar este debidamente inscrito y no pertenezca a otra persona.
- Por lo tanto esta Comisión recomienda que le sea asignado a la Familia Alfaro Bogantes y Ana María Jara Quesada el lote número 243 B del mismo bloque para que puedan proceder con la construcción del nicho.- Además que el mismo sea debidamente registrado en el sistema y tarjetas de la Administración.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

- 3) Oficio SCM 3069-08  
 Suscribe: Lic. Hellen Bonilla- Jefa de Rentas y Cobranzas  
 Asunto: Envía al señor Claudio Acuña un plano actualizado del Cementerio Central para que proceda a identificar en cada uno de los bloques las tumbas que son de alquiler.

**Recomendación:**

Esta Comisión recomienda instruir a la Administración para que le sea entregada copia de dicho informe a esta Comisión en el término de 15 días naturales.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

- 4) Oficio SCM 145-09  
 Suscribe: Víctor Bolaños Aguilar  
 Asunto: Solicitud de intervención con el derecho número A-114 en el Cementerio del Barreal.

Recomendación: En el informe de la Comisión de Cementerio número 40, esta Comisión entre otras recomendaba a este honorable Concejo que de inmediato se instruyera a la administración para que iniciara la investigación debida de la construcción del nicho en mención, y que el procedimiento fuera ejecutado en un plazo no mayor a 15 días naturales.

Hasta la fecha nuestra comisión no ha recibido ninguna información sobre la investigación solicitada.

Por lo tanto esta Comisión recomienda a este honorable Concejo instruir a la administración para que proceda de inmediato con lo solicitado para poder dar respuesta al señor Víctor Bolaños Aguilar.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

4. Informe Nº 42 de la Comisión de Cementerio

- 1) Oficio SCM 3147-2008  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
 Asunto: Remite documento DAJ 849-2008, referente a documento presentado por el funcionario Julio Alberto Castro y otros peones del Cementerio.

En días anteriores, algunos peones del Cementerio Central enviaron una nota solicitando una explicación en detalle de una serie de cuestionamientos y preguntas sobre el oficio DF 474-11, suscrito por el Director Financiero, pues ellos manifestaban que se les acusaba de utilizar indebidamente bienes municipales. Dicha nota fue enviada por la Presidencia de este Concejo a la Alcaldía para que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitiera un criterio al respecto.

La Dirección de Asuntos Jurídicos en su Oficio DAJ 849-2008 emite su análisis y recomendaciones, oficio que la Presidencia traslada a la Comisión de Cementerio para efectuar una reunión con el personal del Cementerio y se aclare la situación.

El día miércoles 25 de febrero del año en curso la Comisión de Cementerio efectuó reunión a las 5:00 pm, estando presentes:

Comisión de Cementerios: Regidora Mónica Sánchez y Síndico Eduardo Murillo

Por Administración: Lic. María Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos, Ana Virginia Arce León, Auditora Municipal, Francisco Sánchez, Director de Gestión y Servicios.

Peones Cementerio: Claudio Acuña, Administrador Cementerios, Ramón Antonio Geraldo, Jaiman Steven Hernández Hernández, Claudio Solano Loaiza y Julio Alberto Castro.

En la reunión se les leyó la nota del señor Elías Umaña, Director Financiero, dejando claro que en ningún momento se dice o afirma que exista "sustracción" de bienes municipales, que además es una circular preventiva y la misma es en términos generales para todos los funcionarios de cementerios, sin hacer referencia a casos concretos, simplemente que lo que se pretende es únicamente regular una actuación que va en contra de los intereses públicos locales, como lo es el aprovechamiento de cargos y bienes municipales (cementerios) para fines particulares o privados.

Después de una amplia explicación a los funcionarios del Cementerio, los mismos manifiestan haber quedado satisfechos con los argumentos y respuestas brindadas y dan la gracias por la debida atención.

Por otra parte en el punto 6, de la nota enviada por los funcionarios del Cementerio solicitan se les entregue copia de los acuerdos del Concejo Municipal del último año, ya que en el punto 3, manifiestan su deseo de saber el número de acuerdo municipal, fecha y hora donde se aprobó el impedir realizar trabajos fuera de horario o jornada laboral.

Debe quedar claro que como lo manifiesta la Dirección Jurídica en este punto, esto se trata de una situación meramente administrativa y que hasta donde se tiene conocimiento el Concejo Municipal no ha emitido ningún acuerdo en el que se prohíba realizar las labores señaladas por el Director Financiero. Además la entrega de copia de algún acuerdo debe ser atendida por la Secretaría del Concejo Municipal.

Esta Comisión solicita le sea entregada copia del Oficio DAJ 849-2008 a los interesados y copia de lo que resuelva este Concejo Municipal, en el medio señalado por los funcionarios.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**5. Informe de la Comisión de Becas 02-09.**

La Comisión de Becas en reuniones celebradas los días 23, 24 y 25 de febrero del año en curso, tomó las siguientes resoluciones en cuanto a la aprobación e improbación de Becas para el curso lectivo del 2009.

**Solicitudes de Becas de Primaria**

Número	Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Cédula	Teléfono	Institución	Condición
1	Josué Guillermo	Morera	Bolaños	4-234-244	2238-2984	Estados Unidos	Aprobada
2	Reinaldo	González	Hernández	4-236-566	2262-0633	Imas	Aprobada
3	José Andrés	Orozco	Méndez	4-238140	8301-6214	Mercedes Sur	Aprobada
4	Kiara	Choso	Calvo	4-278-240	2263-1996	Fátima	Aprobada
6	Juan Carlos	Carvajal	Gutiérrez	4-243-129	8993-4427	José Ramón Hernández	Aprobada
7	Juan Andrés	Salas	Ugalde	1-1813205	2262-1768	José Figures Ferrer	Aprobada
8	Rudy	Retana	Núñez	1-1649-0188		La Aurora	Aprobada
9	Ericka Elena	Madrigal	Jiménez	4-239-766	8307-6797	Braulio Morales	Aprobada
10	Kevin Josué	Campos	Cascante	4-247-332	2260-1944	Braulio Morales	Aprobada

11	Daniela	Abarca	Mena	1-1715304	2261-6504	Los Lagos	Aprobada
12	Javier Francisco	Zamora	Meoño	4-238-324	2260-8086	José Fígueres	Aprobada
14	Kevin Jesús	Vargas	Blanco	4-237-752	2293-4176	La Aurora	Aprobada
15	Jorge Staff	Cruz	Cordero	1-1742386	2293-0275	Pilar Zumbado	Aprobada
16	Eusebio Antonio	Bogantes	Azofeifa	1-1768659	2293-6947	La Aurora	Aprobada
17	Gabriel Esteban	Rodríguez	Azofeifa	1-1678267	2293-9625	La Aurora	Aprobada
18	Zamfir Joseph	Agreda	Rodríguez	4-256215430	2261-0471	Cubujuquí	Aprobada
20	Daniela	Zamora	Sánchez	4-237-326	2260-2358	José Fígueres	Aprobada
21	Joseph	Acuña	Moreno	3-511-714	2263-6996	Cubujuquí	Aprobada
25	Josselyn	Vargas	Quesada	4-239-261	2262-0186	Braulio Morales	Aprobada
27	Juliana Dayanna	Solís	Lanuza	1-1730654708	2560-5585	José Ramón Hernández	Aprobada
28	Jorge	Anchía	Chavarría	1-1763-086	2238-6067	Nuevo Horizonte	Aprobada
30	Osbany	Sánchez	Miranda	4-236-800	2262-4090	José Fígueres	Aprobada
31	Eimy Daniela	Calderón	Montero	1-1700-393-786	2260-9580	Rafael Murillo	Aprobada
32	Steven Alberto	González	Carvajal	4-246-457	2262-6751	Imas-Ulloa	Aprobada
33	Alejandra	Masís	Madrigal	-	2237-5859	José Ramón Hernández	Aprobada
36	Arianna Dense	Sandoval	Chacón	4-246-659	8837-7590	Cleto González	Aprobada
38	Raul Ignacio	Rojas	Campos	4-243-448895	2260-1409	Mercedes Sur	Aprobada
39	Alejandro	León	Castillo	4-242-176	2262-7214	Rafael Moya	Aprobada
40	Luis Alexander	Morales	Sánchez	4-233-387	2261-5285	Cubujuquí	Improbada
41	María José	Esquivel	Vargas	1-1756-940	2260-7306	José Fígueres	Aprobada
42	Yeudy Francisco	Ulate	Alpízar	4-235-232	8382-01-36	José Fígueres Ferrer	Aprobada
43	Ronald	Sánchez	Brenes	1-1660-734	2293-5855	Ulloa - Barreal	Aprobada
44	Sugey Karina	Arguedas	Brenes	4-234-205	2263-2992	Los Lagos	Aprobada
45	Brenda Lucía	Camacho	Pérez	1-734-344688	22618074	Enseñanza Especial	Aprobada
46	Cristell Emiliana	Víquez	Moya	4-234-040	2263-6298	José Fígueres	Aprobada
47	Luis Daniel	Vega	Vega	4-239-232	2260-9744	José Fígueres	Aprobada
48	Reichel	Portugués	Sánchez	1-1674754	22262-2683	Rafael Moya	Aprobada
49	Jerson Esteban	Chacón	Quirós	1-1771-270	2239-3157	Ulloa - Barreal	Aprobada
50	Yariela	Cabrera	Bolaños	4-236-267	2560-6084	San Francisco	Aprobada
51	Jovan Albani	Ortiz	Blanco	1-1698-120	8346-1106	La Aurora	Aprobada
52	Kendall	Sánchez	Campos	4-236-720	2262-0876	José Fígueres Ferrer	Aprobada
53	Verónica María	Porras	Afular	1-1765-640	2239-8549	Ulloa - Barreal	Aprobada
54	Yariela	Portugués	Sánchez	1-1717-016	2262-2683	Rafael Moya	Aprobada
55	Valeria	Chavarría	Madrigal	4-234-561	8819-7877	Pedro María	Aprobada
56	Jordan	Solano	Pérez	1-1675-199	2560-6598	San Francisco	Aprobada
59	Sofía	Smith	Soto	4-241-447	2261-4571	Rafael Moya	Aprobada
60	Yariela	Mena	Hernández	4-237-227	2239-8498	Ulloa- Barreal	

61	Fabiola Vanessa	Arce	Morales	4-237-866	2560-4753	José Figueres	Aprobada
62	Daniela	Calderón	Murillo	-	8860-3225	José Figueres	Aprobada
63	María de los Angeles	González	González	4-248-534	2263-2009	Rafael Moya	Aprobada
65	María José	Alvarado	Sánchez	1-660-743	2262-7033	Rafael Moya	Aprobada
67	Hillary Valeria	Garro	Marín	4-238-493	2293-2015	Ulloa-Barreal	Aprobada
71	Keibelyn	Chaves	Porras	1-1827-181	2260-3359	Cubujuquí	Aprobada
73	Yurian	Duarte	Camacho	-	2239-8701	Ulloa-Barreal	Aprobada
75	Keilyn Dayana	Badilla	Sánchez	4-244-487	2262-3762	José Figueres	Aprobada
76	Olmas Andrés	Solózano	Vega	1-1802-338	2293-0515	San Rafael	Aprobada
77	Marialy	Muñoz	Ulate	4-243-139	8891-7314	Imas-Ulloa	Aprobada
79	Valeria María	Villalobos	Guerrero	1-1768-973	2293-5474	Ulloa - Barreal	Aprobada
80	Jarline Pamela	Villegas	Rodríguez	4-234-095	2261-3298	Cleto González	Improbada
82	Rafael Andres	Benavides	González	4-244-009	2260-3238	San Francisco	Aprobada
83	Génesis Mariana	Chaves	Esquivel	1-1687-454	2293-5854	Ulloa - Barrea	Aprobada
84	Daniela Sofía	Campos	Esquivel	1-1768-948	2293-5854	Ulloa-Barreal	Aprobada
85	Randi	Solano	Barquero	1-1724-702	2237-2081	Rafael Moya	Aprobada
87	Andrey Steven	Gutiérrez	Alvarado	1-711-201	2231-6282	José Figueres	Aprobada
88	Jesús Pierre	Ríos	Chaverri	4-237-11961	2262-9698	Rafael Moya	Aprobada
89	Reyner Alonso	Badilla	Molina	1-1754-356	2293-8141	Ulloa - Barreal	Aprobada
92	Martín Dario	Reyes	Galagarza	1-791-833	2260-3012	Braulio Morales	Aprobada
94	Bárbara	Ugalde	Vindas	4-237-787	2263-3417	Joaquín Lizano	Aprobada
95	José Alexis	López	Vargas	4-249-465	8847-7440	Joaquín Lizano	Aprobada
96	Jurgen A.	Rojas	Guzmán	1-1732-214	2293-6652	La Aurora	Aprobada
98	Luis Diego	Ramírez	Madrigal	-	2262-7015	San Francisco	Aprobada
99	Sthuard Josué	Rojas	Luna	4-248-363	2260-7376	Ulloa-Barreal	Aprobada
100	Rolando Andrés	Herrera	Bustos	4-233-997	-	José Figueres	Aprobada
101	María Eugenia	Solano	Jarquin	6-453-324	8391-3542	Los Lagos	Aprobada
102	Alejandra María	Martínez	Matamoros	1-1741-645	2260-6926	Los Lagos	Aprobada
104	Hillary Pamela	Araya	González	4-245-495	2260-9726	José Figueres	Aprobada
106	Nicole Andrea	Chacón	Montoya	4-240-355	2261-8189	Cubujuquí	Aprobada
109	Yamil	Brenes	Arias	1-1850-670	2261-1223	Los Lagos	Aprobada
110	Tania Daniela	Marín	Quesada	4-255-371	2263-1202	Nuevo Horizonte	Aprobada
116	Jorge Luis	Gómez	Alfaro	2-806-205	8381-0990	Vara Blanca	Aprobada
119	Yanorlay Andrea	Jiménez	Vargas	2-816-437		Vara Blanca	Aprobada
125	Kevin Steven	Pérez	Prendas	6-466-449	8341-0390	Vara Blanca	Aprobada
126	Stazy Sofía	Ruiz	Solís	1-1173-025	8327-7380	Los Lagos	Aprobada
128	Josny Daniel	Alvarado	Arrieta	4-244-038	2237-3394	Cubujuquí	Aprobada
131	Isái Otoniel	Ugalde	Araya	4-240-406	2263-4151	San Francisco	Aprobada
133	Katherine	Núñez	Zamora	4-234-682	2260-7768	José Figueres	Aprobada
134	Anderson Josué	Romero	ºUgalde	4-251-833	8375-7738	José Figueres	Aprobada

135	Pablo	Martínez	Sanabria	1-1655-050	2237-9821	José Figueroes	Aprobada
136	Jefferson	Núñez	Espinoza	1-1719-413	2260-1796	José Figueroes	Aprobada
137	Andrea	Solís	Araya	4-240-808	2260-9547	José Figueroes	Aprobada
139	Mario Bryan	Aguilar	López	1-1815-974	293-7192	La Aurora	Aprobada
140	Joselyn	Castro	Jiménez	1-349-698	2260-3316	Guararí	Aprobada
141	José Armando	Solís	Jiménez	4-245-040	8894-10158	San Francisco	Aprobada
142	Fabian Alonso	Fernández	Cedeño	4-241-442	2237-3201	Rafael Moya	Aprobada
145	Sharon	Gómez	Brenes	1-1730-893	2260-7247	Cleto González	Aprobada
146	Mario Jesús	Altamirano	Vargas	1-1718-623	2263-1567	Nuevo Horizonte	Aprobada
148	Arelis	Azofeifa	Guillén	4-250-598	2239-5783	Ulloa-Barrreal	Aprobada
151	Fiorella	González	Rivera	4-248-108	2560-1416	Cleto González	Improbada
153	Joshua Steven	Lobo	Carrillo	1-829-880	2262-5605	Domingo González	Aprobada
154	Dayanna	Rodríguez	García	4-237-644	2262-7336	San Francisco	Aprobada
155	Jazmin	Aguilar	Arce	4-237-644	2262-7336	San Francisco	Aprobada
157	Krissly	Rodríguez	Ugalde	4-245-449	2260-9568	José Figueroes	Aprobada
159	Mariangel	Garro	González	4-244-678	2237-5137	Mercedes Sur	Aprobada
160	Taylor Alonso	Bolaños	Navarrete	1-1650-819	8343-9378	Villalobos	Aprobada
161	Grettel Viviana	Navarro	Vargas	4-232-528	10/06/2262	San Francisco	Aprobada
163	Michelle	Garita	Solano	4-246-286	2262-1391	Braulio Morales	Aprobada
166	Jimena	Catón	Araya	1-1796-250	2260-8859	Escuela Villalobos	Aprobada
168	Gregory Eduardo	Flores	Zamora	2-701-571	2260-1699	Los Lagos	Aprobada
170	Raul Ignacio	Alvarez	Arce	1-1778-015	2560-2122	Braulio Morales	Aprobada
172	Alondra Sofía	Carrillo	Ugalde	4-245-948	2237-6757	José Figueroes	Aprobada
173	Keilyn Dayana	Leiva	Rodríguez	4-245-031	2261-3864	Excelencia de Fátima	Aprobada
174	María Alejandra	Bolaños	Guerrero	1-1677-083	2293-8638	Ulloa-Barreal	Aprobada
177	Kimberly	Carvajal	Espinoza	4-237-114	2262-0882	San Francisco	Aprobada
178	Luis Alejandro	Villalobos	Sánchez	4-237-555	2560-2440	José Figueroes	Aprobada
181	Jeaneth	Jiménez	Barboza	4-236-872		Vara Blanca	Aprobada
183	Alondra Sofía	Alvarez	Rosales		2293-9082	Castella	Aprobada
184	Joselin Pamela	Víquez	Alfaro	1-1671-327	8867-2737	La Aurora	Aprobada
186	Meilyn María	Aguilar	Arce	1-2717-560	2263-3058	José Figueroes	Aprobada
187	Paula Valeria	Mena	Vargas	1-1669-902	2262-1881	Cleto González	Aprobada
188	Andrés de Jesús	Lizano	Jiménez	4-240-275	8894-1005	San Francisco	Aprobada
193	Monserrat María	Chaves	Alvarado	4-259-625	2261-7620	Cleto González	Aprobada
194	Daniela Vanessa	Ramírez	Herrera	4-237-408	2237-0582	Cubujuquí	Aprobada

195	Yariela	Arce	Cerdas	1-180-0415	2293-8671	Ulloa-Barreal	Aprobada
196	Cristopher Errol	Jiménez	Montero	4-234-899	-	La Aurora	Aprobada
197	Josua	Sánchez	Cascante	4-247-041	2263-0668	José Figueires	Aprobada
200	Sharon Karina	Arias	Loría	4-234-2460	2560-4678	Braulio Morales	Aprobada

<b>BECAS ESTUDIANTILES 2009</b>							
<b>PRIMARIA</b>							
<b>Nº FÓRM.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CONDICION</b>
202	Evelyn Dayana	Méndez	Hernández	4-250-209	2261-1275	José Ramón Hernández	APROBADA
203	Maria de los Ángeles	Hernández	Garro	4-252-232	8842-0648	José Ramón Hernández	APROBADA
204	Pamela	Lara	Montero	1-1679-256	8313-6119	Cleto González Víquez	APROBADA
207	Esteisy	Portilla	Orozco	4-243-649	2262-7375	Imas de Ulloa	APROBADA
209	Brian Andrés	Castillo	Sgura	1-1746-710	2239-2545	La Aurora	APROBADA
211	Ileana del Carmen	Quesada	Barrantes	4-252-889	2263-5704	San Francisco	APROBADA
212	Cristofer	González	Abarca	4-249-281	2293-9287	Escuela Ulloa	APROBADA
214	Ashley	González	Sánchez	4-248-974		José Figueires Ferrer	APROBADA
217	Greilyn Paola	Jiménez	Vargas	1-1790-851	2239-3529	Escuela Ulloa	APROBADA
218	Kendall Josué	Carrillo	López	4-246-0667	2293-9651	San José de Ulloa	APROBADA
219	Yurianny	Carrillo	Ureña	4-242-359	2293-9706	Escuela Ulloa	APROBADA
220	Maria Fernanda	Quesada	Camacho	1-1793-591	2293-5817	Ulloa	APROBADA
221	Valeria	Montoya	Herrera	4-248-889	8874-3889	Escuela Braulio Morales	APROBADA
222	Justin Gerardo	León	Ramírez	4-238-506	2262-6117	Rafael Moya Murillo	APROBADA
223	Jean Carlo	Sánchez	Vargas	4-248-645	2263-4683	San Francisco	APROBADA
225	Angelie Mariana	Rivas	Sánchez	1-1660-322	2262-4038	Ulloa	APROBADA
226	Maria Fernanda	Arias	Solís	4-247-990	8868-2604	Ulloa	APROBADA
228	Maria Fernanda	Mora	Acuña	4-244-211	2293-0094	Escuela Ulloa	APROBADA
230	Mariana Cristina	Brenes	Hernández	1-1787-502	2263-6452	Rafael Moya Murillo	APROBADA
231	Diana Jaenneth	Castro	Morales	4-240-740	8339-6375	Guararí	APROBADA
233	Edwin Josué	Guillén	Centeno	4-235-990	2263-6741 (tía)	Escuela Líder Los Lagos	APROBADA
235	Hazel Priscilla	Carvajal	Meza	1-1757-512	2560-0108	Escuela Los Lagos	APROBADA
236	Gloriana	Rivera	Núñez	4-249-833		Escuela Villalobos	APROBADA
237	Kevin Felipe	Porras	Montoya	4-256-041	2239-5193	Ulloa	APROBADA
238	Saúl Alberto	Jenkins	Ramírez	4-239-404	2293-3183	Escuela La Aurora	APROBADA
239	Christopher	Bermúdez	Gómez	5-424-594	2239-7185	La Aurora	
241	Brayan	Hidalgo	Angulo	4-252-517	2263-1668	Nuevo Horizonte	APROBADA
244	Mauricio Augusto	Bolaños	Picado	1-1742-340	2260-5120	Escuela Líder Los Lagos	APROBADA
246	Priscilla María	Acuña	Matamoros	4-0238-0944	2260-5151	Escuela Rafael Moya	APROBADA
247	Ashley María	Herrera	Rojas	1-1769-130	8320-5266	Escuela La Aurora	APROBADA
248	Gabriel Vinicio	Soto	Fonseca	1-1756-225	2239-0935	La Aurora	
249	Hilary	Badilla	Cascante	1-1705-202		Los Lagos	APROBADA
250	Daniela	Sánchez	Solís	1-1837-669	2263-3082	Los Lagos	
254	Steve	Sánchez	García	1-1772-349	2262-0887	La Puebla	IMPROBADA
255	Jimmy Andrés	Matamoros	Rodríguez	1-1778-628	2262-9920	Escuela Imas de Ulloa	APROBADA
256	Kristy Nicole	Delgado	González	1-1823-795		Los Lagos	APROBADA
259	Verónica	Rubí	Badilla	1-1705-437		Escuela Líder Los Lagos	APROBADA
264	Brayan Javier	Gómez	Barrantes	1-1858-015	2239-4327	La Aurora	APROBADA
266	Carlos Andrés	Aguilar	Mora	1-1704-255	2261-7907	Los Lagos	APROBADA
267	Giorgianella	Briceño	Medina	1-1693-451	2260-3270	Escuela Rafael Moya	
269	Mónica	Bastos	Villalobos	4-244-618	2260-3634	Escuela Villalobos	IMPROBADA
270	Kelly Dayan	Barrientos	Hidalgo	4-245-190	8851-0527	Ulloa	APROBADA
273	Karla Ivonne	Rivera	Salas	4-248-665	2293-6557	Escuela Líder La Aurora	APROBADA
274	Moserrat	Espinoza	Loaiza	1-1848-416	2560-4428	José Figueires Ferrer	APROBADA
275	Ailyn	Díaz	Herrera	4-250-443	2263-3128	Imas de Ulloa	APROBADA

277	Valeria María	Víquez	Soto	4-241-165	2237-6729	Mercedes Sur	APROBADA
279	Leticia	Alvarado	Picado	4-241-593	2263-4592	San Francisco	APROBADA
280	Brayan Gerardo	Rodríguez	Acuña	4-242-362	2293-0552	La Aurora	APROBADA
282	David Ismael	González	Moxsy	1-1762-749	2262-5045	Braulio Morales C.	APROBADA
283	Reychell P.	Morales	Fallas	1-1724-110	8347-8689	Joaquín Lizano G.	IMPROBADA
284	Dayana Karinne	Castillo	Mux	4-258-223		Rafael Moya Murillo	APROBADA
285	Abraham	Hernández	Ulate	4-260-921	2560-6302	Braulio Morales C.	APROBADA
286	Kaylor	Mathiew	Bustos	1-1781-925	2262-3851	Rafael Moya Murillo	APROBADA
287	Daniela	Campos	González	4-0251-449	2265-0336	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
290	Nazareth C.	Solís	Ulate	4-247-012	2239-5578	Líder La Aurora	APROBADA
291	Manuel Emilio	Corrales	Hernández	1-1802-550	2262-3664	Rafael Moya Murillo	APROBADA
292	Valeria	Campos	Garro	4-241-480	2260-0773	José Figueres Ferrer	
293	Junior	Arista	Quesada	5-444-458		Escuela San Francisco	APROBADA
298	Luis Gustavo	Contreras	Guzmán	4-248-633	8331-8979	Imas de Ulloa	APROBADA
299	Nancy Pamela	Arroyo	Solano	4-232-737	2262-0335	Escuela Rafael Moya	APROBADA
300	Valeria	González	Jáen	1-801-131	2239-6527	Escuela La Aurora	APROBADA
302	Sherly	Villegas	Diaz	1-1703-0170	2262-30-51	Escuela Villalobos	APROBADA
303	Justin Daniel	Garro	Sanchez	1-1835-515	2239-79-04	Escuela Ulloa	APROBADA
304	April	Vargas	Valerio	4-232-609	2237-21-72	Escuela Cleto Gonzalez	APROBADA
305	Keissy	Barahona	Solorzano	6-460-0144	88-35-76-51	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
308	Jarod Fernando	Lizano	Hutchison	1-1763-0154	8375-72-36	Escuela Braulio Morales	APROBADA
309	Esteban	Murillo	Nuñez	4-0246-0481	2262-40-21	Escuela San Francisco	APROBADA
310	Kembly Paola	Nuñez	Solis	4-241-328	2293-91-48	Escuela Ulloa	APROBADA
311	Keyla Mariana	Gutierrez	Gutierrez	1-1684-833	2263-32-68	Escuela Los Lagos	APROBADA
312	Victor Manuel	Hidalgo	Arias	1-1730-483	2237-89-10	Escuela Los Lagos	APROBADA
315	Brandon	Alvarado	Lopez	1-1810-939	2262-61-43	Escuela Cubujuqui	APROBADA
319	Estefany	Villalobos	Sanchez	4-239-551	2263-62-07	Escuela Jose Ramon Hernandez	APROBADA
320	Marvin Josue	Aguilar	Fuentes	1-683-152	2260-86-32	Escuela Cleto Gonzalez Viquez	APROBADA
321	Luis Alejandro	Orozco	Solano	4-252-755	2237-95-35	Escuela Domingo Gonzalez	APROBADA
323	Stiven	Murillo	Rodriguez	4-248-225		Escuela Joaquin Lizano	APROBADA
325	Angie Patricia	Rojas	Mejías	1-1690-0592	2293-71-51	Escuela La Aurora	APROBADA
326	Selena	Fallas	Mejías	1-792-815	2260-1231	Mercedes Sur	APROBADA
329	Leidy Diana	Soto	Aguilar	4-0237-958	2560-30-86	Escuela Braulio Morales	APROBADA
330	Maria Celeste	Acuña	Leal	1-1853-0021	8336-81-12	Escuela Alvarado	APROBADA
332	Yirlani Daniela	Morales	Gonzalez	4-243-431	2263-74-73	Escuela Cubujuqui	APROBADA
333	Andrey Jafet	Ibarra	Duarte	1-1707-927	2239-66-70	Escuela La Aurora	APROBADA
339	Argeri Lesli	Cambronero	Rodriguez	2-811-560		Escuela Jose Figueres Ferrer	APROBADA
344	Walter José	Acuña	Chacón	1-1575-439	2293-8272	Colegio Manuel Benavides	IMPROBADA
345	Brayan Steven	Gomez	Campos	4-235-645	2263-48-96	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
347	Ingrid	Berrocal	Badilla	1-690-984	2293-73-32	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
350	Stephanie	Solis	Ulate	4-248-768	2263-59-43	José Ramón Hernández	APROBADA
351	Nathalie Maria	Aleman	Barquiero	4-251-966	2260-37-72	Escuela Rafael Moya	APROBADA
352	Jose Luis	Arias	Varela	1-1775-933	2237-71-19	Escuela La Puebla	IMPROBADA
354	Victor Manuel	Vindas	Picado	4-257-765	2239-31-91	Escuela Aurora	APROBADA
356	Ariel Dayana	Delgado	Zamora	4-239-791	2237-17-11	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
386	Maritza Isabel	Hernandez	Garro	4-257-395	8842-06-48	José Ramón Hernández	IMPROBADA
357	Víctor Daniel	Robles	Quirós	1-17795-183	2560-0046	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
360	Milton Daniel	Madrigal	Hernández	4-227-762	2262-0563	José Figueres Ferrer	APROBADA
378	Robert Steven	Valerio	Conejo	4-257-634	2260-7333	Mercedes Sur	APROBADA
379	Yeimy	Sánchez	Víquez	4-236-268	2262-5848	José Figueres Ferrer	APROBADA
380	Monserrath	Granados	Sánchez	1-1808-103	2237-3514	Escuela Rafael Moya	APROBADA
382	José Armando	Sánchez	Masis	4-238-213	2238-0279	José Figueres Ferrer	APROBADA
383	Emmanuel	Segura	Chacón	4-257-887	2261-4416	Braulio Morales	APROBADA
389	Luis Pablo	Chavarria	Ugalde	1-1686-334	2238-5355	Escuela Rafael Moya	APROBADA
390	Gerlin Daniela	Quesada	Martínez	4-245-339	8860-7771	José Figueres Ferrer	APROBADA
391	Elías A.	Molina	Toledo	4-252-897	2560-6122	Cleto González Víquez	APROBADA
394	Kendall	Sánchez	Rodríguez	4-250-055	2560-4579	Mercedes Sur	APROBADA
395	Jonathan	Salazar	Hernández	1-1787-908	2239-1239	La Aurora	APROBADA
397	José Eduardo	Oviedo	Hernández	4-235-027	8366-3681	Ulloa	APROBADA
401	Kevin O.	Guerrero	Calero	1-1814-354	2263-1843	Nuevo Horizonte	APROBADA
402	Yendry Viviana	Navarro	Santos	1-1675-317	2262-8239	Escuela Rafael Moya	APROBADA
406	Allison Yael	Altamirano	Ruiz	1-1841-520		Escuela de Fátima	IMPROBADA
408	María Mariela	Leiton	Bolaños	1-1835-973	2237-7448	Escuela Villalobos	APROBADA
409	Ariana	Madrigal	Rojas	1-1808-904	2260-7961	Escuela Mercedes Sur	APROBADA
411	Valeria	Alvarado	Rodríguez	1-1717-952		Braulio Morales	APROBADA
413	Daniela Mariana	Sánchez	Sancho	4-242-699	8818-7689	José Figueres Ferrer	APROBADA
417	Jenniffer	Calderón	Rodríguez	4-255-085	2238-2941	Escuela Cubujuqui	APROBADA
420	Gloriana	Conejo	Víquez	4-239-717	2262-2235	Escuela Rafael Moya	APROBADA
426	Saray	Aguilar	Mondragón	1-808-165	2261-6724	Joaquín Lizano Gutiérrez	APROBADA
427	Seteven	Rojas	Quesada	1-1729-962	2260-5667	Escuela Mercedes Sur	APROBADA

Nº	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº CEDULA	Nº TELEFONO	INSTITUCION	APROBADO IMPROBADO
01	Emily	Corella	Solís	4-2130243	22605693	Liceo Manuel Benavides	A
02	Hillary María	Dailey	Campos	4-02320455	22624763	Liceo Samuel Sáenz	A
04	María José	Chacón	Zúñiga	1164500755	22396776	Técnico Profesional Ulloa	A
05	Fabiola	Orozco	Saborío	4-227648	25605295	Rodrigo Hernández Vargas	A
09	Jason de Jesús	Zárate	Quesada	114900374	22614862	Liceo de Heredia	A
10	Diana Karolina	García	Valverde	1-1611-0674	22636513	Colegio Claretiano	A
11	Steven Jesús	Cordero	Murillo	4-230923	22372113	Liceo Manuel Benavides	A
12	Mario Alberto	Araya	Chavarría	4-02170380	22614537	Liceo Manuel Benavides	A
13	María José	Chavarría	Sáenz	4-226809	22393986	Liceo Manuel Benavides	a
14	Rode Saray	Oviedo	Serrano	4-218135	2237-0294	Técnico Profesional Hdia.	A
15	Luis Diego	Cubero	Hernández	4-222466	22617150	Liceo Samuel Sáenz	A
16	Roy Emanuel	Ramos	Brenes	1-1657365	22607755	Liceo los Lagos	A
18	Jean Paul	Montero	Mora	1-16140337	22621522	Liceo Samuel Sáenz	A
19	Emilia	Chaverri	Saborío	1-15600299	25601176	Liceo Manuel Benavides	A
20	José Mario	Brenes	Montero	4229077	22632367	Liceo Samuel Sáenz	A
21	Sara Elida	Valerio	Campos	4-02290086	22600814	Liceo de Heredia	A
22	Andrea Paola	Agüero	Chavarría	4-216217	22617703	Técnico Profesional Hdia.	A
24	Linda	Guido	Membreño	1-16480537	83692798	Técnico Profesional Ulloa	A
25	María Fernanda	Alvarado	Sánchez	4-2150263	22627033	Liceo Samuel Sáenz	A
26	Josette	Sánchez	Zumbado	4-225529	22602431	Liceo de Heredia	A
27	Mónica Tatiana	Horna	Vargas	1-16170220	22606339	Rodrigo Hdez Vargas	A
28	Daniela	León	Calvo	4-02120237	22393664	Técnico Profesional Hdia.	A
29	Alejandro Josue	Arce	Ortíz	4-23200852		Rodrigo Hdez Vargas	A
30	Francini	Vargas	Zúñiga	1-1650167	22602399	Liceo los Lagos	A
32	Kimberly	Matamoros	Campos	4-226449	25601429	Liceo Samuel Sáenz	A
33	Michel	Romero	Vargas	4-02300236	22930552	Liceo de Heredia	A
34	David	Espinosa	Vargas	4-228143	22379228	Liceo Manuel Benavides	A
35	Claudia María	Solís	Rodríguez	4-2160696	22390859	Liceo Manuel Benavides	A
39	Nicole	Montero	Guzmán	115240067	22378425	Liceo Regional de Flores	A
40	Karla	Robles	González	4-222040	22936230	Liceo Manuel Benavides	A
42	Juan José	Alvarez	Conejo	402160494	22935771	Liceo Manuel Benavides	A
3	Keylor Mauricio	Portuguez	Ramírez	1-1576317	22374640	Liceo Samuel Sáenz	A
44	Paola	Alfaro	Vargas	4-219319	22616901	Liceo de Heredia	A
45	Eimelyn	Hernández	Villalobos	1-16360811	25890303	Técnico Profesional Ulloa	A
47	María Alejandra	Segura	Zamora	4-02240388		Liceo Samuel Sáenz	A
48	Paola	Loria	Ulate	4-229227	22382459	Liceo de Heredia	A
49	Josué	Arce	Saborío	4-218688		Liceo de Heredia	A
50	David	Vega	Núñez	4-232038	22623472	Liceo Manuel Benavides	A
55	José Daniel	Otárola	Jiménez	1-16370065	22600694	Técnico Profesional Ulloa	A
56	Helder	Arguedas	Jiménez	4-230243	22604285	Liceo Manuel Benavides	A
57	Jonathan	Víquez	Sáenz	4-02260574	22603996	Liceo Manuel Benavides	A
58	Melani	Espinosa	Montero	6-04120437	22634107	Liceo Samuel Sáenz	A
59	Sergio	Castro	Solís	4-02140383	22939553	Liceo Manuel Benavides	A
60	Daniel	Ibarra	Rojas	4-02170953	22397737	Técnico Profesional Hdia.	A
62	Adrian Antonio	Matamoros	Bolaños	4-231938	22610790	Liceo Manuel Benavides	A
64	Marco Aurelio	Ulloa	Araya	1-15240864	22935956	Técnico Profesional Hdia.	A
66	Diego	González	Cascante	4-2300062	83344553	Liceo Manuel Benavides	A
68	Anthony	Vargas	Chacón	1-14960577	22377320	Liceo Samuel Sáenz	A
70	Franz	Rojas	Alfaro	4-226146	22376836	Liceo Samuel Sáenz	A
71	Delmis Rebeca	Araya	Sibaja	1-15450402	22936047	Colegio La Aurora	A
74	Katherine Yanina	Vargas	Ugalde	4-224572	22618772	Liceo Manuel Benavides	A
76	Jaime José	Jiménez	Molina	4-22616332	22627731	Cubujuquí	A
77	Juan Manuel	De la O	Vargas	4-02260416	22623367	Liceo Samuel Sáenz	A
79	Mario A	Orozco	Hernández	4-02320489	22637218	Liceo Manuel Benavides	A
80	Steven	Esquivel	Vargas	4-02270343	22607306	Liceo Samuel Sáenz	A
88	Tmotoy Scott	Gutiérrez	Zúñiga	7-207598	88935174	Técnico Profesional Ulloa	A
90	Dylan	Quesada	Loría	1-555536	22398823	Liceo Manuel Benavides	A
91	Amanda	Arguedas	Zamora	4-220607	22604516	Técnico Profesional Hdia.	A
94	Luis Alberto	Granados	Madrigal	116260243	22935028	Colegio La Aurora	A
95	Judith	Zamora	Eduarte	4-229437	22635287	Técnico Profesional Ulloa	A
97	José David	Hernández	Rojas	4-02300688	22396364	Liceo Manuel Benavides	A
98	Mariana	Camacho	Garro	4-227567	83329869	Colegio Claretiano	A
102	Kimberly	Cervantes	García		22651260	Liceo Manuel Benavides	A
105	Mónica	Castro	Cubillo	11533767	22626725	Liceo los Lagos	A

106	Julio Cesar	Morera	Villegas	4-02220800	22612049	Liceo los Lagos	A
108	Andrea P.	Avalos	Chaves	4-217004	22378931	Liceo Samuel Sáenz	A
112	Kristel Andrea	Hernández	Molina	1-16170866	22607585	Liceo de Heredia	A
114	Emerson Esteban	Arroyo	Fernández	2-715690	24495690	Jesús Ocaña Rojas CTP Alajuela	A
120	Diana	Morales	Naranjo	116090872	22630114	Liceo los Lagos	A
121	Rafael S.	Calderón	Vindas	115080439	22629989	Liceo Manuel Benavides	A
125	Jonathan	Borbón	Chaves	4-2310935	22370206	Liceo Samuel Sáenz	A
126	Jean Carlo	Orozco	Hernández	4-221698	22624206	Rodrigo Hdez Vargas	A
131	Luis Angel	Villalobos	Alpízar	4-208883	22616879	Técnico Profesional de Flores	A
134	Laura	Jiménez	Madrigal	4-02250546	22934051	Colegio Claretiano	A
135	Antony	Porras	Ramírez	4-02290073	22626460	Rafael Moya M.	A
137	Sebastián	Solís	Vargas	1-16500246	22620325	Liceo Samuel Sáenz	A
138	Tailyn Catalina	Mejías	San lee	4-0212610	22624633	Liceo Samuel Sáenz	A
39	Glenda	Solís	Segura	4-227771	22936750	Técnico Profesional Ulloa	A
141	Francisco Javier	Ramírez	Vargas	4-02290471	22379228	Liceo Manuel Benavides	A
143	Maureen	Quirós	Carmona	4-232484	22395362	Liceo Manuel Benavides	A
148	Luis Diego	Guevara	Hernández	115560752	22605400	Liceo los Lagos	A
149	Jasmín	Mejía	Vargas	4-230811	22612629	Liceo Samuel Sáenz	A
158	Sharon Andrea	Marín	Sánchez	115240807	25891367	Técnico Profesional Ulloa	A
159	Kembly	Meza	Quesada	1-16390810	22603916	Liceo de Heredia	A
160	Hugo Eduardo	Sequeira	Garbanzo	4-02270793	22371532	Liceo Samuel Sáenz	A
164	Stephanie Francinie	Gutiérrez	Barquero	4-2192680535	25891545	Liceo Samuel Sáenz	A
167	Yuliana	González	Rojas	116010345	22611772	Liceo de Heredia	A
168	Laura Daniela	Reyes	Monje	4-02230479	22624536	Liceo Los Lagos	A
169	Karla Patricia	Montero	González	402260664	22383467	Liceo Samuel Sáenz	A
171	Daniela	Quirós	Delgado	4-02320262	22615597	Liceo de Heredia	A
172	Eugenie	Vargas	Córdoba	4-02260451	22634373	Liceo Manuel Benavides	A
176	Fabiola María	Chavez	Brenes	1-15990316	22604364	Liceo de Heredia	A
177	Jafeth	Brenes	González	1-16440992	83241805	Liceo Los lagos	A

180	Kristell	Ramírez	Campos	4-231402	22622038	Santa M <sup>a</sup> de Guadalupe	A
191	Ruth	Arrieta	Salazar	4-217754	22373394	Liceo Samuel Sáenz	A
192	Kembly Raquel	Villareal	Espinoza	1-15010003	22376168	Técnico Profesional Flores	A
193	Kevin	Calderón	Ureña	1-163391	22380935	Liceo Manuel Benavides	A
195	Guillermo Arturo	Eduarte	Ramírez	1-16410948	22608965	Liceo Los lagos	A
196	José Andrey	Torres	Valenciano	4-02150086	22651760	Liceo Sta. Bárbara	A

BECAS ESTUDIANTILES 2009							
SECUNDARIA							
Nº FÓRM.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº CÉDULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN	APROBADA/IMPROBADA
187	Esteban	Ulate	Castellon	4-230-142	2260-08-37	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
203	Guillermo	Montoya	Artavia	4-223-826	2262-44-64	Liceo Manuel Benavides	APROBADA
204	Anthony	Sandoval	Vega	4-223-904	8842-43-94	Colegio Rodrigo Hernandez	APROBADA
205	Fabiola	Leon	Espinosa	4-216-358	2237-84-24	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
208	Marcela	Cordoba	Pacheco	4-227-643	2261-64-63	Colegio Rodrigo Hernandez	APROBADA
209	Glen	Polear	Murillo	4-214-928	8826-71-87	Liceo de Heredia	APROBADA
214	Monica	Romero	Centeno	4-227-269	2261-04-74	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
219	Jose Carlos	Narvaez	Gutierrez	135-236730	2239-29-59	Colegio La Aurora	APROBADA
223	Esteban Andres	Garita	Delgado	4-230-477	2560-58-18	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
224	Cristhian Jose	Sanchez	Benavides	4-229-118		Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
225	Katherine	Zamora	Portuguez	4-217-545	2261-00-51	Carlos Melendez Ch.	APROBADA
229	Juan Diego	Salas	Conejo	4-216-013	2560-20-00	Liceo Manuel Benavides	APROBADA
231	Danilo	Calderon	Mendez	4-216-015	2238-29-41	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
232	Maria de los Angeles	Quiros	Jimenez	1-1476-789	2263-15-45	Colegio Tecnico Profesional de Heredia	APROBADA
246	Jose David	Sanchez	Cordero	4-225-586	2260-68-98	Liceo Samuel Saenz Flores	APROBADA
250	Rebeca	Rodriguez	Davila	1-1605-964	2262-01-34	Liceo Manuel Benavides	APROBADA
256	Ana Marcela	Bolaños	Villalobos	4-224-613		Liceo de Heredia	APROBADA
258	Ana Marianela	Campos	Guzman	4-229-922	2237-45-23	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
260	Estefanie Maria	Bolaños	Cortes	4-231-291		Liceo de Heredia	APROBADA
269	Josseph	Leon	Quesada	4-215-856		Liceo Alfredo Gonzalez flores	IMPROBADA
271	Julio Cesar	Chavarria	Calderon	4-226-060	2261-43-82	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
272	Maria Fernanda	Murillo	Garcia	4-228-595	2260-62-23	Liceo Manuel Benavides	APROBADA
273	Luis Gustavo	Loaiza	Hidalgo	4-227-295	2260-74-87	Liceo de Heredia	APROBADA
277	Dayana	Valverde	Barquero	4-223-980	2293-15-55	Colegio Santa Maria de Guadalupe	APROBADA
278	Kimberly	Matamoros	Campos		2560-14-29	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA
281	Bryan	Morales	Perez	1-1650-706	2237-78-74	Liceo Samuel Saenz flores	APROBADA

**El regidor José Alexis Jiménez** sugiere que se trabaje con el programa Datum, ya que esto les permite corroborar todos los datos que las personas indican en la solicitud, de manera que les facilita el trabajo y les permite tener más certeza con la información aportada.

**El regidor Luis Baudilio Víquez – Coordinador de la Comisión de Becas** señala que todos los estudiantes deben ir a la Oficina de Recursos Humanos, antes de realizar cualquier gestión al respecto.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE BECAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración Nº 006-2009

- 1) Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Institución: Alcaldía Municipal  
Asunto: Licitación Abreviada Nº 2009 LA-000004-01 "Compra de suministros y útiles de Oficina".

Recomendación: Revisada la Información, esta Comisión recomienda adjudicar la suma de ₡12.193.940, según Ítems señalados en el folio 338.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE ADJUDICA LA SUMA DE ₡12.193.940, SEGÚN ÍTEMES SEÑALADOS EN EL FOLIO 338, DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2009 LA-000004-01 "COMPRA DE SUMINISTROS Y ÚTILES DE OFICINA". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Institución: Alcaldía Municipal  
Asunto: Licitación Abreviada LA 02-01 "Contratación de Mano de Obra y Pintura de Muro del Cementerio Central".

Recomendación: Revisada la información, esta Comisión recomienda adjudicar la suma de ₡7.987.218 a la Empresa Autos Steller S.A.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Institución: Alcaldía Municipal  
Asunto: Licitación Nº 005-01 "Pintura y reparaciones en el Palacio Municipal de Heredia".

Recomendación: Revisada la información, esta Comisión recomienda adjudicar la suma de ₡13.075.000 a la Empresa "Constructora Arpi S.A.".

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4) Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Institución: Alcaldía Municipal  
Asunto: Licitación Nº 03-01 "Construcción Capilla del Cementerio Central".

Recomendación: Analizada la información de la misma, esta comisión recomienda Declarar Desierta la misma, debido al problema en los planos constructivos.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Nº 09-2009.

- 1) Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
 Institución: Municipalidad de Heredia  
 Asunto: Modificación Presupuestaria Nº 01-2009  
 Recomendación: Revisada la Información respectiva, esta Comisión recomienda autorizar la misma. El monto total de dicha modificación es por la suma de ¢160.617.989.92.

**A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01-2009, EN FORMA ÍNTegra.**

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
 MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 01-2009  
 SECCION DE EGRESOS AUMENTOS  
 DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO  
 (en colones)**

<b>EGRESOS TOTALES</b>				<b>160.617.989,92</b>	<b>100%</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA II</b>	<b>PROGRAMA III</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
		SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>8.000.000,00</b>	-	<b>8.000.000,00</b>	<b>5%</b>
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>8.000.000,00</b>	-	<b>8.000.000,00</b>	<b>5%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	8.000.000,00	-	8.000.000,00	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>6.700.000,00</b>	<b>4%</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000,00</b>	-	<b>1.000.000,00</b>	<b>1%</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	-	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>3%</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	5.000.000,00	5.000.000,00	
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>700.000,00</b>	-	<b>700.000,00</b>	<b>0%</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	700.000,00	-	700.000,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3.600.000,00</b>	-	<b>3.600.000,00</b>	<b>2%</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.600.000,00</b>	-	<b>3.600.000,00</b>	<b>2%</b>
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3.600.000,00	-	3.600.000,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	<b>131.317.989,92</b>	<b>131.317.989,92</b>	<b>82%</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	<b>131.317.989,92</b>	<b>131.317.989,92</b>	<b>82%</b>
5.02.01	Edificios	-	6.500.000,00	6.500.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	124.817.989,92	124.817.989,92	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.000.000,00</b>	-	<b>2.000.000,00</b>	<b>1%</b>
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.000.000,00</b>	-	<b>2.000.000,00</b>	<b>1%</b>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	<b>9.000.000,00</b>	<b>9.000.000,00</b>	<b>6%</b>
<b>7.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR</b>	-	<b>9.000.000,00</b>	<b>9.000.000,00</b>	<b>6%</b>
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descri	-	9.000.000,00	9.000.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>15.300.000,00</b>	<b>145.317.989,92</b>	<b>160.617.989,92</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
 MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2009 (AUMENTOS)  
 CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>Monto Aumento</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	8.000.000,00	5%
1	SERVICIOS	6.700.000,00	4%
2	MATERIALES	3.600.000,00	2%
5	BIENES DURADEROS	131.317.989,92	82%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	2.000.000,00	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000.000,00	6%
<b>Totales</b>		<b>160.617.989,92</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA****MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2009 (AUMENTOS)****Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	8.000.000,00	52%
1	SERVICIOS	1.700.000,00	11%
2	MATERIALES	3.600.000,00	24%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	2.000.000,00	13%
<b>Totales</b>		<b>15.300.000,00</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA****MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2009 (AUMENTOS)****Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	5.000.000,00	3%
5	BIENES DURADEROS	131.317.989,92	90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000.000,00	6%
<b>Totales</b>		<b>145.317.989,92</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2009**  
**JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS**

<b>Programa II</b>		<b>15.300.000,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>8.000.000,00</b>
Tiempo Extraordinario. Policía Municipal, para el pago de horas en tiempo extra. Oficio DH-031-2009. Tiempo Extraordinario. Aseo de Vías, para el pago de horas en tiempo extra. Oficio DH-031-2009 y Oficio 011-DSI-2009. Oficio DH 031-2009. Tiempo Extraordinario. Estacionamiento Autorizado, para el pago de horas en tiempo extra.		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.700.000,00</b>
Viáticos dentro del país. Aseo de Vías, para el pago viáticos por inspecciones a la wpp. Oficio DH-031-2009. Impresión encuadernación y otros. Culturales y deportivos, para actividad de La Sinfónica Municipal, presentación en el Teatro Nacional. En atencion a solicitud de la Comision de Hacienda y Presupuesto.		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3.600.000,00</b>
Materiales y productos de plástico. Caminos y Calles, compra de tubos para tramo que colapso en Urbanización Jerez. Solicitud de Modificación, oficio DOPR-0091-2009 y de solicitud de la Comision de Hacienda y Presupuesto.		
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.000.000,00</b>
Reintegros y Devoluciones. Mercado para pago de devoluciones de dinero.		
<b>Programa III</b>		<b>145.317.989,92</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5.000.000,00</b>
Servicios de Ingeniería (Proyecto Inversion Prog III). Contratación de Empresa para la realizacion de estudio en los sectores de Rio Pirro caso Sr. Nancy Pererira Urb. San Fernando , Quebrada Urb, San Fernando caso Sr. Elena Alvarado y Quebrada La Guaria caso Sra. Angela Cruz Urb. San Francisco. Segun Oficio DIM-0080-2009 y a solicitud de la Comision de Hacienda y Presupuesto.		
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>131.317.989,92</b>
Vías de comunicación terrestre. Asignacion de recursos Ley 8114: 1-) Recarpeteo desde Urbanización Vista Nosara a cruce de Ruta Nacional, continuando la calle que inicia en aprovia. 2-) Recarpeteo Mercedes Sur, los 200 metros al este del costado norte de la Iglesia Católica. 3-) Recarpeteo La Aurora, calle principal que pasa por el Pali hasta los semáforos en Ruta Nacional. 4-) Recarpeteo La Aurora, de la planta de tratamiento al sur hasta la carpeta recién colocada. Según Acuerdo de la sesión 252 oficio SCM-0191-2009. Edificios. Recursos para realizar un Adendum al contrato de Remodelación Casa Domingo González. Oficio DIM-0140-2009.		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.000.000,00</b>
Servicios de Ingeniería (Proyecto Inversion Prog III). Contratación de Empresa para la realizacion de estudio en los sectores de Rio Pirro caso Sr. Nancy Pererira Urb. San Fernando , Quebrada Urb, San Fernando caso Sr. Elena Alvarado y Quebrada La Guaria caso Sra. Angela Cruz Urb. San Francisco. Segun Oficio DIM-0080-2009 y a solicitud de la Comision de Hacienda y Presupuesto.		
	<b>TOTAL</b>	<b>160.617.989,92</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 01-2009**  
**SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES**  
**DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**  
 (en colones)

<b>EGRESOS TOTALES</b>				<b>160.617.989,92</b>	<b>100%</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA II</b>	<b>PROGRAMA III</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
		SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
1	<b>SERVICIOS</b>	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1%
1.07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	3.600.000,00	-	3.600.000,00	2%
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	3.600.000,00	-	3.600.000,00	2%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700.000,00	-	700.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.900.000,00	-	1.900.000,00	
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	22.200.000,00	22.200.000,00	14%
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	22.200.000,00	22.200.000,00	14%
5.02.07	Instalaciones	-	22.200.000,00	22.200.000,00	
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	9.000.000,00	9.000.000,00	6%
7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	9.000.000,00	9.000.000,00	6%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	9.000.000,00	9.000.000,00	
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	-	124.817.989,92	124.817.989,92	78%
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	-	124.817.989,92	124.817.989,92	78%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	124.817.989,92	124.817.989,92	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.600.000,00</b>	<b>156.017.989,92</b>	<b>160.617.989,92</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2009 (DISMINUCIONES)**  
**CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>Monto Aumento</b>	<b>%</b>
1	SERVICIOS	1.000.000,00	1%
2	MATERIALES	3.600.000,00	2%
5	BIENES DURADEROS	22.200.000,00	14%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000.000,00	6%
9	CUENTAS ESPECIALES	124.817.989,92	78%
	<b>Totales</b>	<b>160.617.989,92</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA****MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2009 (DISMINUCIONES)****Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	1.000.000,00	22%
2	MATERIALES	3.600.000,00	78%
<b>Totales</b>		<b>4.600.000,00</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA****MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2009 (DISMINUCIONES)****Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	22.200.000,00	14%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000.000,00	6%
9	CUENTAS ESPECIALES	124.817.989,92	80%
<b>Totales</b>		<b>156.017.989,92</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2009**  
**JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS**

<b>Programa II</b>		<b>4.600.000,00</b>
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.000.000,00</b>

Actividades protocolarias y sociales. Culturales y deportivos, según solicitud de modificación.

2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3.600.000,00</b>
---	---------------------------------	---------------------

Otros materiales y productos de uso en la construcción (1,900,000). Caminos y Calles. Materiales y productos metálicos. Caminos y Calles (1,000,000). Materiales y productos eléctricos. Caminos y Calles (700,000). Segun Solicitud de modificación. Actividades protocolarias y sociales. Culturales y deportivos, según solicitud de modificación (1,000,000).

<b>Programa III</b>		<b>156.017.989,92</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>22.200.000,00</b>

INSTALACIONES. SEGUNDA ETAPA ELECTRIFICACIÓN DE MERCADO. Se rebaja de este proyecto del Mercado Municipal en vista de que la suma presupuestada es suficiente para terminar la obra en un 100%.

7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.000.000,00</b>
---	----------------------------------	---------------------

APORTE A JUNTAS DE EDUCACION Y ADM ESCUELAS Y COLEGIOS. REMODELACIÓN Y MANO DE OBRA DE VESTIDORES, ÁREA CANCHA SUR. Segun solicitud mediante oficio LMBR-0042-09.

9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>124.817.989,92</b>
---	---------------------------	-----------------------

Sumas libres sin asignación presupuestaria. FONDOS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY 8114. Recursos presupuestados en el Ordinario 2009, a espera de que la Junta Vial Cantonal presentara la propuesta de inversión de la Ley 8114.

	<b>TOTAL DISMINUIR</b>	<b>160.617.989,92</b>
--	------------------------	-----------------------

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2009**

### **MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

#### **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

REBAJA

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

### **Producción final: Servicios comunitarios**

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA								
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA ESTRÁTÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar y aumentar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 para el mantenimiento y reparación de tuberías , cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	Eladio Sánchez
Desarrollo Económico Local	Promover el desarrollo del turismo mediante la realización de actos culturales, sociales, deportivos y recreativos.	Operativo	2.10.	Organizar y producir 3 eventos en el año que conmemoren celebraciones cantonales, culturales y deportivas	No. Eventos realizados	1	33%	2	67%	Comisión Cívica , Comisión Culturalesy Alcaldía
<b>SUBTOTALS</b>							<b>0,8</b>		<b>1,2</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>39%</b>		<b>61%</b>	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2009  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

REBAJA

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

## **Producción final: Proyectos de inversión**

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA							
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			
AREA ESTRÁTÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.4.	Asignar ¢112,302,599,60 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades	Aporte Asignado	100%	100%		0%
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.7.	Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal	Provisión creada	100%	100%		0%
Desarrollo Local	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Mejora	3.24.	Realizar la II etapa de la electrificación del Mercado Municipal.	Electrificación realizada	100%	100%		0%
		<b>SUBTOTALS</b>					<b>3,0</b>	<b>0,0</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>100%</b>		<b>0%</b>	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2009  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

## AUMENTA

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

#### **Producción final: Servicios comunitarios**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2009  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

ALIMENTA

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

#### **Producción final: Proyectos de inversión**

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA								
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.4.	Asignar ¢112,302,599,60 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.38	Realizar 4 proyectos de recarpeteo con recursos provenientes de la Ley 8114 según detalle: a) Desde Urbanización Vista Nosara a cruce de Ruta Nacional continuando la calle que inicia en Aprovía b) Mercedes Sur, los 200 metros al este del costado norte de la Iglesia Católica c) La Aurora, calle principal que pasa por el Palí hasta los semáforos en Ruta Nacional, d) La Aurora, de la planta de tratamiento al sur hasta la carpeta recién colocada.	No. proyectos realizados		0%	4	100%	Luis Méndez
Infraestructura	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia	Mejora	3.31.	Concluir el Cambio de 600 m2 de techo en el Edificio de la Gobernación.	Cambio de techo concluido	75%	75%	25%	25%	Lorelly Marín M.
Infraestructura	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.39	Contratación de una empresa para que realice los estudios en los sectores de Río Pirro, Residencial San Fernando y en Quebrada La Guraria, Urb. San Francisco.	Empresa contratada	100%	100%		0%	Lorelly Marín M.
<b>SUBTOTALS</b>							<b>2,8</b>	<b>1,3</b>		
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>69%</b>	<b>31%</b>		

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2009 POR LA SUMA DE ¢160.617.989.92. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Informes de la Comisión de Obras Nº 98

Texto del informe:

Reunión celebrada el día 03 de febrero del 2009, con la asistencia de las siguientes personas: Sr. Rafael Aguilar, Sr. Gerardo Badilla, Sra. Olga Solís, Ing. Lorelly Marín, con las asistencias a las visitas de la Sra. Melba Ugalde y Rafael Aguilar.

1) Oficio SCM 148-2009

Suscribe: MSC. Ana Giselle Leal G.

Institución: ADI de la Esperanza

Asunto: Solicitud de información sobre el proceso que lleva la Municipalidad referente a la construcción de un terreno perteneciente a la Asociación.

Recomendación: Se visitó el lugar en compañía del Lic. Carlos Roberto Álvarez, el cual le indicó a Lorelly que ella puede dar por notificada a una persona, siempre y cuando sea una persona adulta, mayor de edad y que haya recibido la notificación.

Por lo antes expuesto, Lorelly procedió a dar las instrucciones al inspector para que proceda de inmediato a notificar y si la persona no acata las disposiciones de este municipio, se procederá a denunciar ante el Ministerio Público.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: 1) APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. 2) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACION RESPECTIVA.**

2) SCM 2935-2008

Suscribe: Ing. Alfonso E. Rojas Montero

Institución: Asociación Centro Cristiano Transmundial

Institución: Solicitud para la descarga de aguas de lluvias al sistema existente.

Recomendación: Se analiza el estudio realizado por la Ing. Lorelly Marín y el Ing. Rogers Araya Guerrero de la Unidad Ambiental, en el cual presentan memoria del cálculo con una propuesta para retención de aguas pluviales mediante el sistema de tanque de almacenamiento.

Los caudales a generar en litros por segundo en las tres condiciones son los siguientes:

1. Sin Proyecto: 184.63 L/S
2. Con Proyecto: 210.2 L/S
3. Con mitigación: 7.7 L/s

Con el proyecto se pretende construir un tanque de almacenamiento pluvial que deberá tener un volumen de 69 metros cúbicos, con caudal de desalojo de 7 l/s, según la memoria de cálculo, con lo que se asegura una descarga pluvial menor del caudal generado en verde.

De acuerdo el análisis realizado por el Departamento de Ingeniería y la Unidad Ambiental de esta Municipalidad, se recomienda aprobar dichas obras, siempre y cuando todos los detalles antes apuntados sean incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la Municipalidad de Heredia.

Una vez que se ha construido dicho tanque, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras.

Por lo tanto esta Comisión recomienda avalar la propuesta planteada.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

9. Informe de la Comisión de Obras Nº 99

- 1) Oficio SCM 208-2009  
 Suscribe: Julián Rosales Enríquez  
 Asunto: Solicitud de recepción de las obras de infraestructura de la Urbanización Villas del Boulevard-

Recomendación: Se visita el lugar y se comprueba que las obras se encuentran totalmente terminadas y en optimas condiciones.

Por lo tanto esta Comisión, recomienda autorizar el visado del mosaico catastrado y planos individuales, una vez que las áreas públicas hayan sido inscritas en el registro público. Para esta inscripción deberá el interesado presentar el borrado de la escritura a la Administración, para su análisis y posterior aprobación, con esto se autoriza al Alcalde a la recepción de las áreas públicas con la firma de la escritura.

La fecha en que empieza a regir la garantía será, en el momento en que las áreas públicas, se encuentren, debidamente inscritas a nombre de esta Municipalidad.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

- 2) Oficio SCM 207-2009  
 Suscribe: Julian Rosales Enríquez

Asunto: Asume compromiso de arborización y mantenimiento de zona de parques por un período de dos años contados a partir de la fecha en que le sea indicado, en el proyecto Villas de Boulevard.

Recomendación: Es la misma recomendación anterior, ya que pertenecen al mismo dueño y se presenta el caso referido al mismo Proyecto de Villas del Boulevard.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO**

- 3) Oficio SCM 209-2009  
 Suscribe: Johann Fonseca y Vecinos del Residencial Real Santamaría  
 Asunto: Solicitud de una casetilla. Para instalar una casetilla para guardas y una aguja para control de acceso vehicular a la entrada de la rotonda.

Recomendación: Esta Comisión visitó el lugar, comprobando que es una calle sin salida, además el sector no cuenta con áreas públicas, por lo tanto se recomienda autorizar la instalación de una aguja para control de acceso y casetilla, siempre y cuando, los vecinos estén de acuerdo, además no se obstruya el libre paso por la acera y permanezca una guarda en la casetilla administrando la aduja, las 24 horas del día.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE RECONSIDEREN LA RECOMENDACIÓN A FIN DE QUE LA MISMA SE RINDA EN OTROS TÉRMINOS .**

- 4) Oficio SCM 113-2009  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde  
 Asunto: Remite copia del documento DAJ 043-2009, respecto a que se autorice al Alcalde Municipal a firmar escritura de traspaso de áreas comunales, juegos infantiles, zonas verdes, calles y alamedas del Residencial El Progreso.

Recomendación: Se visita el lugar y se comprueba que las aceras se encuentran debidamente equipadas y terminada a excepción de los juegos infantiles, los cuales le falta una mano de pintura.

Por lo tanto, esta Comisión recomienda la recepción de dichas áreas públicas, siempre y cuando se proceda con la pintura necesaria, a fin de que luzca bien el acabado.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**

## 5) Oficio SCM 181-2009

Suscribe: Heiner Rojas Zamora

Asunto: Informa su preocupación sobre tres solicitudes formales que ha realizado la ADI de Mercedes Sur y que no se ha recibido una respuesta pronta y seria por parte de la Municipalidad.

Recomendación: Esta Comisión visitó el sitio y comprobó que en un trayecto de por lo menos 200 metros y en apariencia no existe un sistema de alcantarillados pluvial por lo que esta Comisión recomienda trasladar a la administración para que se realice un estudio detallado de necesidades, en cuanto a cordón de caño y sistemas de alcantarillado.

Se debe entregar un informe al Concejo Municipal en 22 días.

En cuanto al punto Nº 2 se recomienda el traslado de la administración para que la Ing. Lorelly Marín, revise el procedimiento efectuado y se proceda según corresponda a fin de resolver dicho problema.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO**

## 6) Oficio 114-2009

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del documento DIM 0025-2009, en relación a queja de vecinos que se ven afectados por aguas que ingresan a sus propiedades colindantes del proyecto Dulce Nombre de Jesús.

Recomendación: Se analiza el oficio DIM 0025-09 y esta Comisión reitera el acuerdo verbal en la visita realizado con personeros de la Mutual de Alajuela, Ing. De Fuprovi y la Comisión de Obras, mediante el cual Fuprovi se comprometió a resolver la problemática que están generando las aguas de propiedades aledañas en los patios de algunas casas del Proyecto Dulce Nombre de Jesús ubicado en el Distrito de Ulloa, Cantón Central, Heredia, en el cual se indica que el diferendo se debe resolver entre los propietarios, FUPROVI, y los dueños de las propiedades privadas.

**El regidor José Garro** señala que con el proyecto Dulce Nombre de Jesús se debe ejecutar la garantía de 33 millones, ya que las aguas deben ir a un conducto. Afirma que FUPROVI debe resolver y lo mejor es ejecutar la garantía que está en la Municipalidad, porque no se puede esperar más tiempo y para eso son las garantías, ya que si ellos no resuelven debe la Municipalidad hacer las obras con esos recursos.

**El regidor José Luis Chaves** solicita que se envíe copia de este acuerdo a FUPROVI, específicamente a la señora Marielos Alfaro de la Junta Directiva del BAMHVI, para que tenga conocimiento del asunto.

**El regidor Rafael Aguilar** afirma que la garantía es para las áreas verdes, juegos, áreas comunales pero no para solucionar asuntos privados , ya que eso debe resolverlo FUPROVI.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 6 DEL INFORME No.99 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.
2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A FUPROVI Y A LA SEÑORA MARIELOS ALFARO, QUIÉN FORMA PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANHVI.

## 7) Oficio 210-2009

Este oficio se trasladar a la Ing. Lorelly Marín, para su análisis.

**/LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. José Alexis Jiménez Chavarría – Regidor

Asunto: Crear comisión para analizar solicitud de crédito.

Texto de la moción, presentada por el Regidor José Alexis Jiménez, la cual dice:

"... Para que este Concejo acuerde: La creación de una comisión especial, integrada por dos miembros de este concejo municipal, un miembro de la Dirección Legal, un miembro de la Dirección de Operaciones y un miembro de la Dirección Financiera, esta que realice los análisis necesarios de una solicitud de crédito y un ente a definir.

Sustento de la moción:

Que la Administración requiere realizar la Compra de un terreno para la Terminal de buses, así como el financiamiento del Proyecto de un nuevo edificio y la Mejora a puentes a nivel cantonal.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ CHAVARRÍA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Reforma al Artículo 68 del Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia.

Texto de la moción presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, la cual dice:

“...Considerando:

Primero: Que el Reglamento de Compras de este Municipio establece en su numeral 68 la forma de integración de los Comité de Licitaciones y de Compras Directas, los cuales tienen como objetivo analizar y recomendar la adjudicación de procesos licitatorios.

Segundo: Que dichos comités, según el texto del reglamento, están conformados de la siguiente forma:

- 1) Comité de Licitaciones:  
El Director Financiero  
El Director Administrativo  
El Director de Operaciones
- 2) Comité de Compras Directas:  
El Proveedor Municipal  
El Encargado de Planificación Institucional  
El Contador Municipal  
El Director Financiero  
El Director Administrativo

Tercero: Que no obstante lo anterior, y por disposición administrativa, en el año 2008 se suprimió la plaza de Director Administrativo y para el año 2009 se creó el puesto de Director de Servicios y Gestión de Ingresos.

Esta modificación en el organigrama del Municipio conlleva que se debe reformar el artículo 68 supra indicado en aras de ajustar el texto de la norma a la realidad institucional. Asimismo, es fundamental que se realice el cambio a efectos de que se logre el quórum respectivo en las reuniones de los comités el cual se ve afectado por la reforma en la escritura administrativa.

En consecuencia, de propone con fundamento en el artículo 43 del Código Municipal:

Primero: Que se reforme el texto del artículo 68 del Reglamento de Compras de este Municipio para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

“Artículo 68. Integración. Habrá dos comités institucionales denominados Comité de Licitaciones y Comité de Compras Directas, los cuales estarán integrados de la siguiente manera\_

2. Compra de Licitaciones:  
El Director Financiero  
El Director de Servicios y Gestión de Ingresos  
El Director de Operaciones
3. Comité de Compras Directas:  
El Proveedor Municipal  
El Encargado de Planificación Institucional  
El Contador Municipal  
El Director Financiero  
El Director de Servicio y Gestión de Ingresos

En ambos casos, dichos comités podrán estar integrados por los representantes que designen los directores o jefes miembros o, el Alcalde Municipal en ausencia de estos".

Segundo: Que se autorice la publicación de la reforma en el Diario Oficial La Gaceta por una única vez, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULEN AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. José Alberto Garro – Proponente y Secundada por Samaris Aguilar, Rafael Aguilar, José Luis Chaves, Germán Jiménez, Gerardo Badilla, Walter Sánchez.

Asunto: Para que la Municipalidad acuerde que los terrenos de la Ciudadela Cubujuquí, inscritos bajos el Folio Real Número 1-96189-000 a nombre del INVU, sean traspasados a la Municipalidad y sean donados a nombre de la ADI de Cubujuquí.

Texto de la moción presentada por el Regidor José Alberto garro y Secundada por los Regidores Samaris Aguilar, Rafael Aguilar, José Luis Chaves, Germán Jiménez, Gerardo Badilla y Walter Sánchez, el cual dice:

".. En razón, de que la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí, ha tenido bajo su custodia y responsabilidad los terrenos comunales destinados para área pública comunal y plaza de deportes, aproximadamente durante cuarenta y nueve años y en este año se cumplirán los cincuenta años de existencia de dicha comunidad, en donde con gran esfuerzo y esmero han cuidado y desarrollad, con una excelente administración, los bienes inmuebles a su cargo, en donde han sabido desarrollar grandes proyectos comunales al servicio de todos sus vecinos y por consiguiente de nuestro cantón central de Heredia. Dicha asociación, a través de los años ha dado un ejemplo de buenos administradores de los bienes comunales y es práctica y costumbre de esta Municipalidad transportar los bienes comunales y es práctica y costumbre de esta Municipalidad traspasar los bienes comunales a sus propios vecinos que son los mejores garantes que podemos tener para cuidar como propios los terrenos públicos.

Para que la Municipalidad de Heredia acuerde que los terrenos de la Ciudadela Cubujuquí, los cuales están inscritos en el Registro Público, en el partido de Heredia, bajo la matrícula de Folio Real número UNO NUEVE SEIS UNO OCHO NUEVE- CERO CERO CERO, a nombre del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con una medida de ocho mil ciento setenta y ocho metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, según plano catastrado número H-402655-1980, Colinda al Norte: con acera número tres; al Sur: Con el paseo Luis Doble Segrega, al este con la acera número tres, al Oeste: Con el Paseo Luis Dobles Segrega: A- La Municipalidad de Heredia realice las gestiones pertinentes ante el INVU, para que dichos terrenos sean traspasados a nombre de la Municipalidad de Heredia, y en donde a esta gestión puede coadyuvar la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí- B- Una vez que dichos terrenos estén a nombre de la Municipalidad de Heredia, se acuerde que los mismos se den en administración por medio de un convenio a la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí.

**El regidor Rafael Aguilar** señala que lo mejor es hacer un convenio para dar en administración las áreas, pero no donar.

**La regidora Olga Solís** señala que es mejor dar en administración.

**El síndico William Villalobos** indica que está de acuerdo con la regidora Olga Solís y Rafael Aguilar en sus apreciaciones, además es importante fiscalizar los recursos municipales.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALBERTO GARRO Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES SAMARIS AGUILAR, RAFAEL AGUILAR, JOSÉ LUIS CHAVES, GERMAN JIMÉNEZ, GERARDO BADILLA Y WALTER SÁNCHEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Walter Sánchez – Proponente y Secundada por William Villalobos

Asunto: Instruir a la Administración para que se contrate una draga, para que dicha maquinaria efectué el respectivo dragado de una acequia ubicada al fina del residencial Onix.

Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez y Secundada por el Regidor William Villalobos, el cual dice:

"... Para que este Concejo acuerde:

Instruir a la administración para que se contrate una draga, para que dicha máquina efectúe el respectivo dragado de una acequia ubicado al final del residencial ONIX ubicado frente al Cementerio del Barreal de Heredia, el sedimento depositado en esta acequia, así como otros elementos obstruye el debido desfogue de las aguas y causa un tapón que provoca inconvenientes en esta urbanización.

Sustento de la moción:

Al amparo de la Constitución Política y del Código Municipal mociono para que se efectué un dragado en la acequia del residencial ONIX ubicado frente al Cementerio del Barreal de Heredia.

Que según lo manifestado por los vecinos en visitas hechas por personal técnico de esta Municipalidad se ocuparían aproximadamente 10 horas máquina, lo cual eliminaría la problemática de malos olores e inundaciones en la urbanización. "

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ Y SECUNDADA POR EL REGIDOR WILLIAM VILLALOBOS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0079-2009, respecto a que el Coordinador de la Unidad Ambiental revise propuesta y verifique el cumplimiento de los requerimientos en materia ambiental con respecto a la Ley 7600. **AMH-0223-2009.**

Ing. Sergio González Duarte – Fundación CEPRONA. Invitación a participar en el Seminario Taller "Herramientas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales", a efectuarse los días 10,11,17 y 18 de marzo de 2009 en el Hotel Barceló Palma Real en San José. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE VALORE ASISTENCIA.**

**COMISIÓN DE BECAS**

Lic. Elías Umaña Madrigal –Director Financiero. Remite al Jefe de Departamento de Tesorería, acuerdo referente al Informe Nº 1, de la Comisión de Becas, para que proceda a incluirlo en el Flujo de Caja Institucional. DF 062-2009.

**COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa del Departamento de Rentas y Cobranzas. Informe sobre las recomendación para resolver traslados en el Cementerio de Heredia. RC 315-2009.

**COMISIÓN ESPECIAL DE PARADAS DE BUSES**

Ing. José Madrigal Rodríguez – Jefe del Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público – MOPT. Informa al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público que se encuentra pendiente de conocimiento de la Junta Directiva de este Consejo lo referente a la reubicación de las paradas de buses en el Centro de Heredia. DING 09-0327.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SAN FERNANDO Y DEL CASO DE LA SEÑORA ELENA ALVARADO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 122-09, suscrito por el Abogado Municipal, referente al documento DOPR 1233-09 que contiene la propuesta de estabilización de la casa 68, propiedad de la señor Nancy Pereira en la Urbanización San Fernando. AMH 0242-2009.

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CIVRMH-06-2008, sobre el resultado de la Valoración de Riesgo, presentado por la Dirección Financiera y el Dpto. de Proveeduría. **AMH-0224-2009.**

## **COMISIÓN DE HACIENDA**

Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero. Remite el Resumen del Presupuesto Extraordinario 01-2009 aprobado por el Concejo Municipal y refrendado por la Contraloría General de la República. DF 069-2009.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Modificación Presupuestaria Nº 01-2009, con lás correcciones solicitadas por la comisión de Hacienda y Presupuesto. AMH 0267-2009. 0

## **COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Marjorie Espinoza Cruz. Solicitud de desfogue pluvial en propiedad ubicada en Mercedes Norte de Heredia, plano catastrado Nº H-664643-2001, para la construcción de un condominio. Fax: 2262-6933.

**LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS (TOMAR EN CUENTA EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Lic. Fernando Montero Bolaños . Urb. La Lilliana etapa 3, casa 93. Solicitud para que se agilice respuesta a denuncia que formuló al Departamento de Ingeniería el día 7 de enero de 2008 en torno al cierre de colindancias que hizo el señor William González Bolaños. **Teléfono 2261-1438.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-089-09 respecto a la resolución dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera, en el cual resolvió como jerarca impropio, el Recurso de Apelación incoado por el señor Justo Moncada Quintanilla, en el cual se ordenó al recurrente que retire de la vía pública una caseta de vigilancia colocada en el Residencial La Lilliana. **AMH 0213-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO.**

Msc. Marielos Alfaro Murillo. informa que recibió información que no corresponde a la consulta que realizó sobre el Proyecto Dulce Nombre de Jesús. Fax: 2560-0257. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE RESPONDA.**

Calixto Camacho – Vecinos de la Parroquia de El Carmen. Manifestaciones sobre instalación de un centro evangélico. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ATIENDAN LA GESTIÓN.**

MBA: José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 133-2009, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez, Abogado Municipal, referente a recibir las áreas comunales, juegos infantiles y áreas de parques de la Urbanización Villas del Boulevard. AMH 0251-2009.

## **COMISIÓN DE PLAN REGULADOR**

Warnes Sequiera. Inquietud sobre la forma en que se está llevando a cabo el Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana de la gran Area Metropolitana. Fax: 2267-7009.

## **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 102-2009, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo, referente a la solicitud presentada por el señor Antonio Martín Gómez Ramírez, quien solicita la ampliación de línea comercial para una venta estacionaria que posee un espacio de dominio público. AMH 0226-2009.

## **COMISIÓN DE VIVIENDA**

Adriana León Mora. Solicitud de ayuda para que se tome en cuenta en un proyecto de vivienda, Tel: 88962948.

Giovanni León Mora. Solicitud de ayuda para que se tome en cuenta en un proyecto de vivienda. Tel: 2238-5108.

Yohanna Alfaro Herrera –Mariela Herrera – Rocío Herrera. Solicitud de que se tomen en cuenta en un proyecto de vivienda. Tel: 2262-3627 Tel: 2262-3627- 2262-3627.

Sulin Mey Leen Mejías San Lee – Patricia Sánchez Saborío. Solicitud de que se incluya en una futura solución de vivienda. Tel: 2260-9540. Tel: 2560-6580.

Viviana Rodríguez Carballo. Solicitud de ayuda para un proyecto de vivienda. Tel: 2262-4572.

Marisela Conejo Mejías – Roberth Steven Valerio Mora , Yanori Conejo Mejías – Marco Antonio Quesada Mora. Solicitud de que sean tomados en cuenta en una posible solución de vivienda. Tel: 8841-3657.

Rivera Vargas Olman de Jesús. Solicitud de ayuda con una vivienda.

## **CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento al Concejo de Distrito de Mercedes, sobre solicitud presentada por el Sr. Danilo Acosta González Vecino de la Urbanización El Pino. AMH 0230-2009.

Doris Fernández Aragón – Asociación de Vecinos de la Urbanización Cedric II Etapa. Solicitud de que sea tomado en cuenta el terreno de dicha comunidad para que se construya rampas para juegos en patineta. Tel: 2265-0850.

## **CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO**

Leida Badilla Quirós – Presidente Junta de Desarrollo Comunal de Monteverde de Heredia. Solicitud de la construcción de la rampa ubicada 50metrs antes de ingresar a la Urbanización Monte Verde. Tel: 2293-7332.

## **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Vera Ureña - Por Grupo de Alcohólicos Anónimos 2 A 63. Solicitud de que se les ceda el local que fue aprobado para el funcionamiento del grupo Alcohólicos Anónimos llamado Excelsior ubicado en el Edificio de la Gobernación. Telefax: 2293-7654.

## **REGIDORA HILDA BARQUERO**

Arqta. Sandra Quirós Bonilla – Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultura MCJD. Informa que se ha proseguido los trámites para adjudicar las obras por ₡100.000.000. en la casa conocida como Jenaro Leitón, ubicada contiguo a la Iglesia El Carmen. CPC 357-2009. Fax: 2256-4891. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA HILDA BARQUERO (HABLAR CON MANUEL).**

## **REGIDOR JOSÉ ALBERTO GARRO**

Lic. Virginia Chacón Arias – Directora General. Remite Informe de Inspección Nº 06-2009, en el cual se evidencian una serie de importantes incumplimientos de las disposiciones legales y vigentes y que se deben corregir a la mayor brevedad. DG 091-2009. (**HABLAR CON MANUEL**).

## **SINDICOS**

Ana Betty Valenciano Moscoso-Vicepresidenta del Concejo Municipal de Belén. Invitación a los Síndicos para que participen en Capacitación en el tema de Desarrollo local con Equidad Social y de Género, los días 21 y 28 de febrero del 2009, en el Centro Comercial la Ribera en San Antonio de Belén de 9am a 4:00 pm. Tel: 2293-7818. **URGE**.

## **GERENCIA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento AS-AIM-03-09 respecto a criterio solicitado por la donación de algunos activos en custodia del Palacio y se requiere hacer entrega a la Comandancia. **AMH-0206-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE DAR AUDIENCIA POR CINCO DÍAS AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA AUDITORÍA INTERNA A FIN DE RESOLVER.**

## **JHONNY ARAYA – DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MOPT**

Alba Buitrago Ramírez – Presidenta. ADI de la Aurora. Solicitud para que se valore posibilidad de instalar un semáforo peatonal con zona de paso sobre la ruta nacional Heredia – Real Cariari, asimismo en la calle hacia los Condominios frente al Condominio Lorea. ADILA 35-2008.

## **ALCALDÍA MUNICIPAL – COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ**

Arq. Jenny P. Monge Marín – Dirección Financiera, Bienes y Servicios Ministerio de Salud. Informa sobre la revisión del contrato para construir un CEN CINAI en la comunidad de Guararí. UGI-Jenny 10+. Fax: 2223-3597.

## **ALCALDÍA MUNICIPAL – CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO-REGIDORES GERARDO BADILLA Y JOSÉ ALBERTO GARRO.**

Leida Badilla Quirós – Presidente Junta de Desarrollo Comunal de Monteverde de Heredia. Solicitud de algunas necesidades comunales de la comunidad. Tel: 2293-7332. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA E INFORME EN UN MES Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, AL REGIDOR GERARDO BADILLA Y JOSÉ ALBERTO GARRO PARA SEGUIMIENTO.**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-687-2008 referente a la situación expuesta por la señora María Fernanda Cascante Araya, sobre una lesión en una de sus rodillas. **AMH-1599-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME DE INMEDIATO EN CUANTO SE TENGA PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE LA SALA IV.**

José L. Desanti Montero – Presidente Refinadora Costarricense de Petroleo S.A. Requisitos donaciones de asfalto y/o emulsión asfáltica. Circular P-064-2009. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCECEDA DE INMEDIATO.**

Eva Cecilia Herrera Rodríguez – Presidenta Junta Administrativa del CTP de Heredia. Remite documentación recibida por la Dirección de Infraestructura y equipamiento educativo relacionado con el proyecto de electrificación. 04-2009. Fax: 2237-0089. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN PARA QUE REVISE E INFORME.**

Cesar Cardozo – Socieda G.S. Magia Internacional S.A. Solicitud de que se continué con el proceso de apelación y su resolución de su caso. Fax: 2441-0167. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. URGE**

Maikol Araya Oviedo – Productor Audiovisual JBQ Grey. Solicitud de permiso para realizas unas tomas de un comercial, el día 27 de febrero desde las 6:00 am hasta las 1:00 pm. Tel: 2284-9971.

Yolanda Reyes Matamoros. Recurso de Apelación contra acuerdo de la Sesión Ordinaria Nº 254-2009. Fax: 2223-6951. . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 124-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, sobre el Informe del ejercicio ilícito de algunas actividades en el inmueble denominado Finca La Melita. AMH 0252-2009. . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS APORTE COPIA COMPLETA DE LOS DOS PROCESOS.**

Adrian Vargas B. – Presidente a.i. Sala Constitucional. Procesos de Recurso de Amparo del Sr. Jhonny Muñoz Fernández contra la Municipalidad de Heredia y el MOPT, referente a reubicación de paradas de buses. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ATIENDA.**

Roxana Salazar – Magistrado Instructora Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo interpuesto por la Srita. María Fernanda Cascante Araya. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ATIENDA. URGENTE.**

### **VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Francisco Molina Gamboa – Diputado. Solicita al Dr. Eduardo Doryan, Presidente de la CCSS que gire instrucciones para resolver la construcción del EBAIS de la Ciudadela Bernardo Benavides. **PAC-FMG-009-09. Fax 2243-2067. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA PARA SEGUIMIENTO.**

### **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Laura Suárez Zamora – Dirección de Protección al Usuario ARESEP  
Asunto: Consulta Pública para que los ciudadanos presenten sus posiciones sobre la propuesta de ajuste extraordinario de tarifas de la ARESEP para que se fije un rebajo ponderado del 6,17% en las tarifas del servicio de transporte remunerado de personas modalidad taxi, bases regulares.

2. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Resolución Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por Luis Gustavo Sibaja Ferraro en contra del Acto AMH-076-07 del 14 de mayo de 2007. **AMH-0153-2009.**
3. Gary Eubanks Pitters – Jefe Policía Municipal  
Asunto: Invitación al Acto de Inauguración y Certificación de la Unidad Canina de la Policía Municipal, el día 21 de febrero de 2009, en el Parque Central Nicolás Ulloa, a las 10 a.m.
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 120-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual informa que mediante oficio DAJ 095-2009, se informó que el Recurso de Apelación fue debidamente rechazado por DINADECO. AMH 0232-2009.
5. Olga Solís Soto – Presidenta de Federación de Municipalidades  
Asunto: Solicita al Asistente de Dirección Operativa dejar sin efecto la nota de fecha 19 de febrero, sobre la situación que medio para que el inventario de Caminos se pudiera ejecutar.

## ASUNTOS ENTRADOS

1. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 128-09, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual remite copia íntegra del Recurso de Amparo presentado por la señorita María Fernanda Cascante Araya. AMH 0239-2009.
2. Gary Eubanks Pitters- Jefe Policía Municipal  
Asunto: Informa sobre desacuerdo con la Junta Directiva del Barrio El Carmen, sobre la vigilancia de la Policía Municipal. DPM 080-2009.
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 113-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, refetnte a la Recurso de Amparo presentado contra la Municipalidad de Heredia y el Comité Cantonal de Deportes, por la Señorita María Fernanda Cascante Araya, tramitado bajo el expediente Nº 08-017000-0007-CO. AMH 228-2009.
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 123-09, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez , Abogado Municipal, referente al escrito presentado por el señor Luis Meneses Herrera, a efecto de que se presente un informe con sus recomendaciones. AMH 0227-2009.
5. Lic. Elías Umaña Madrigal – Director Financiero  
Asunto: Remite copia del Cronograma de actividades para atender las recomendaciones formuladas por los Auditores Externos del Despacho de Gutiérrez Marín & Asociados con respecto a los estados financiero del año 2007. DF 078-2009.
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de la Cédula de Notificación presentada por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera II Circuito Judicial de San José, en el cual se notifica la resolución del Expediente Nº 08-000249-1027-CA, sobre recurso de Revocatoria presentado por la Empresa Condominio Francosta S.A.- AMH 0236-2009.
7. Informe de la Comisión de Obras Nº 100
8. Rodolfo Esquivel Víquez – Presidente Palacio de Deportes.  
Asunto: Informa ya fueron conocidos los documentos enviados por la Auditora Interna, los cuales fueron remitidos a la Comisión Legal para que les señalen los aspectos jurídicos. JD 082-09. Fax: 2238-11-00.
9. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Dejar sin efecto la recomendación 4.2.11 del Informe AI-18-08. AIM 022-2009.
10. Lic. Rodrigo López Marín – Administrador  
Asunto: Remire documento ADM -JACC 0722, enviado al señor Luis Fernando Varela, para la gestión de nombramiento del quinto miembro de la Junta Administrativa. ADM -JACC 0723. Telefax: 2293-7849.

11. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DOPR 0071-2009, suscrito por el Coordinador Ambiental, referente a los costos de los estudios para las obras de mitigación de la Quebrada Aries. AMH 0226-2009.
12. Lic. Rodrigo Aguilar Sandoval  
Asunto: Solicitud a la Área Rectora de Salud de Heredia, de que se proceda con la investigación y cierre definitivo del Bar Amigos Beach. Fax: 2257-6381.
13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 124-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a columna de opinión pública del Sr- Gerardo Morales en el Diario Extra sobre una sentencia dictada en relación al uso del inmueble donde se localiza el Salón Comunal de San Jorge. AMH 0253-2009.
14. Rafael Gutiérrez Rojas – Director MINAE –SINAC  
Asunto: Remite documento Nº 8-0279 del 06 de marzo de 2008, suscrito por el señor Max Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional en el cual aclara y define la posición oficial de los límites del Decreto Ley 65 de 1888. D-1278. Fax; 2268-8096.
15. Lisbeth Quesada Tristán – Defensora de los Habitantes  
Asunto: Solicitud de que se indique la pretensión respecto a los oficios que se envían referentes al caso de los problemas económicos del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores. DH –AD 0173-2008.
16. Francisco Rodríguez Bustos – Coordinador Seguridad Comunitaria y Comercial  
Asunto: Invitación al Operativo Cívico Policial llamado: Juventud Herediana sin violencia, que se realizará el sábado 28 de marzo en la plaza de fútbol en la Comunidad de Guararí, de las 9:00 am a las 14:00 horas.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

**MCs. Flory Álvarez Rodríguez  
SECRETARIA CONCEJO MUNIC.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya  
RESIDENTE MUNICIPAL**

**MZA/FAR/mbo**

